

--- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; en el Salón de Cabildos, Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 13:20 (trece horas con veinte minutos) del día 14 (catorce) de Mayo del año 2011 (dos mil once), hora y fecha en que da inicio la presente **SESIÓN ORDINARIA** de Ayuntamiento.-----

--- **1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz, Ciudadano Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio, así como las señoras y señores regidores, Ciudadano Moisés René Villaseñor Ramírez, Ciudadana Aleyda Isabel Bravo Carbajal, Ciudadano Carlos Efraín Yerena, Ciudadana María Esther Blanco Peña, Ciudadano José Fernando Flores Sosa, Ciudadana Gloria Teresa Palacios Ponce, Ciudadana Virginia Arellano Guerrero Flores, Ciudadano Juan Pablo García Castillón, Ciudadana Hortencia Rodríguez González, Ciudadano Ignacio Guzmán García, Ciudadano Julio César Santana Hernández, Ciudadana Ana Carina Cibrián, Ciudadano Héctor Gallegos de Santiago y Ciudadano Ricardo Ezequiel Uribe González. Una vez lo anterior, el C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz, declaró la existencia de quórum legal en virtud de contarse con la asistencia de 16 (dieciséis) de los 17 (diecisiete) integrantes del Ayuntamiento, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; así como de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

---Se asienta para su constancia y efectos legales a que haya lugar, que siendo las 13:25 (trece horas con veinticinco minutos) la C. Regidora, Profra. Dulce María Flores Flores se integra a la presente sesión.-----

--- **2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “No sé si alguien tenga algún comentario en el orden del día ¿no? De no ser así, pongo a su consideración este orden del día. Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. ¿El sentido de su voto regidor Carlos Efraín?, ¿el sentido de su voto?, Aprobado. Entonces Aprobado por Unanimidad”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de votos de los Múncipes del Ayuntamiento asistentes a la presente sesión, por 16 (dieciséis) votos a favor. Quedando en los siguientes términos: -----

--- **1.-** Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal. **2.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día. **3.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada en fecha 28 de Abril de 2011. **4.- Lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones. 4.1.-** Escrito signado por el C. Presidente Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito de la C. Maricela Lazareno Morfín, en el que solicita apoyo económico para tomar un curso de inglés en la escuela de idiomas Proulex, el cual tiene un costo mensual de \$1,798.00 (un mil setecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) y una duración de 12 meses. **Trámite: Con acuse de recibo notifíquese a la promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Educación Pública; convocando la Comisión de Hacienda.** **4.2.-** Escrito signado por el C. Presidente Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Marcos Daniel Sánchez Ramos, en el que solicita apoyo con una beca para estudiar el diplomado en salud pública impartido en el Centro Universitario de la Costa, de la Universidad de Guadalajara, con una duración de seis meses. **Trámite: Con acuse de recibo notifíquese a la promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Educación Pública; convocando la Comisión de Hacienda.** **4.3.-** Escrito signado por la C. Regidora, María Esther Blanco Peña, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. César Langarica Santana, Administrador de Mercados Municipales, en el que solicita el trámite de cesión de derechos del local comercial número 2 del mercado municipal de Las Palmas, con una superficie aproximada de 25.20 metros cuadrados, a favor de la C. Matilde Plazola Cibrián. **Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Mercados, Comercio y Abastos, con el apoyo técnico jurídico del Síndico Municipal.** **4.4.-** Escrito signado por la C. Regidora, María Esther Blanco Peña, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. César Langarica Santana, Administrador de Mercados Municipales, en el que solicita la revocación de la concesión número 292, del local 1 uno del corredor comercial encino, a nombre de la C. Ana María Castillón López.

Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Mercados, Comercio y Abastos, con el apoyo técnico jurídico del Síndico Municipal. 4.5.- Escrito signado por la C. Regidora, María Esther Blanco Peña, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. César Langarica Santana, Administrador de Mercados Municipales, en el que solicita el trámite de cesión de derechos del local comercial número 97 del mercado municipal Río Cuale, con una superficie aproximada de 12.60 metros cuadrados, a favor de la C. María Guadalupe Casillas Solís.

Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Mercados, Comercio y Abastos, con el apoyo técnico jurídico del Síndico Municipal. 4.6.- Escrito signado por la C. Regidora, María Esther Blanco Peña, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Juan de Dios Castro Lugo, en el que solicita se autorice la renta de un predio de propiedad municipal ubicado en la confluencia de las Avenidas Prisciliano Sánchez y México, con el fin de instalar un autolavado. **Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Hacienda y Planeación Socioeconómica y Urbana; convocando la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.** 4.7.- Escrito signado por el C. Lic. Adrián Gómez Meza, Subdirector Administrativo y Academia de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos, en el que pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el convenio de coordinación y colaboración en materia de telecomunicaciones y atención de emergencias a celebrar entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, con el apoyo técnico jurídico del Síndico Municipal.** 4.8.- Iniciativa signada por la C. Regidora, Profra. Dulce María Flores Flores, Presidenta de la Comisión de Cementerios, por la que propone elevar al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, una iniciativa de decreto a fin de que en su caso se autorice por ese poder legislativo una modificación al artículo 72 de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2011. **Trámite: Se tiene por recibida y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Cementerios y Hacienda; convocando la comisión de Cementerios.** 4.9.- Escrito signado por el C. Regidor, Ing. Juan Pablo García Castellón, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito de la C. Perla Elizabeth Rodríguez Camarillo, en el que solicita apoyo económico con una beca para continuar sus estudios universitarios en la Universidad Arkos. **Trámite: Con acuse de recibo notifíquese a la promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Educación Pública; convocando la Comisión de Hacienda.** 4.10.- Escrito signado por el C. Regidor, Ing. Juan Pablo García Castellón, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito de los representantes de Alianza Ciudadana Vallartense, en el que solicitan se autorice incluir a los artistas plásticos de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas en la celebración de las próximas fiestas de mayo. **Trámite: Con acuse de recibo notifíquese a los promoventes que se tiene por recibido su escrito y se turna a la Subdirección de Arte y Cultura para efecto de que se atienda su petición y en caso de ser procedente se considere su inclusión.** 5.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos agendados. 5.1.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, por el que se propone se autorice la cesión de derechos del local comercial número 18 del mercado municipal 5 de Diciembre a favor del C. Marco Antonio Gómez Esparza. 5.2.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, por el que se propone se autorice erogar la cantidad de \$275,000.00 (doscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir los gastos que se originaron con motivo del evento del Día de las Madres, a favor de las trabajadoras de este Ayuntamiento. 5.3.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación a efecto de que se autorice por el Pleno del Ayuntamiento declarar recinto oficial alterno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, el Patio Central de Presidencia Municipal, el próximo día 31 de Mayo de 2011, con el objeto de llevar a cabo la sesión solemne del XCIII (93) aniversario de la fundación de Puerto Vallarta como municipio y XLIII (43) aniversario de elevación a la categoría de ciudad; lo anterior en los términos establecidos por el artículo 107 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. 5.4.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud presentada por la C. Regidora, Gloria Teresa Palacios Ponce, a efecto de que se autorice en su caso, licencia temporal a su responsabilidad que viene desempeñando como regidora en la presente administración municipal, con efectos a partir de la hora en que sea clausurada la sesión de

Ayuntamiento en que se someta a aprobación la presente solicitud de licencia y hasta el día 26 de Mayo de 2011; reintegrándose a su responsabilidad como regidora el día 27 de Mayo de 2011. 6.- Asuntos Generales.7.- Clausura de la sesión.-----

--- **3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada en fecha 28 de Abril de 2011.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz. “El tercer punto sería la dispensa de la lectura, de la sesión del Honorable con fecha 28 de abril. No sé si alguien quiera leerla o dispensamos la lectura. Sometería yo según el artículo 117 del Reglamento Orgánico. Quienes estén por la afirmativa de la dispensa de la lectura de dicha acta favor de levantar la mano. Aprobado por Unanimidad de los presentes. Como segundo punto sería la aprobación de dicha acta. Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Aprobado por Unanimidad de los presentes”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Múnicipes del Ayuntamiento asistentes a la presente sesión, por 16 votos a favor.-----

--- **4.- Lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones.**-----

--- **4.1.-** Escrito signado por el C. Presidente Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito de la C. Maricela Lazareno Morfín, en el que solicita apoyo económico para tomar un curso de inglés en la escuela de idiomas Proulex, el cual tiene un costo mensual de \$1,798.00 (un mil setecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) y una duración de 12 meses. **Trámite: Con acuse de recibo notifíquese a la promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Educación Pública; convocando la Comisión de Hacienda.**-----

--- **4.2.-** Escrito signado por el C. Presidente Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Marcos Daniel Sánchez Ramos, en el que solicita apoyo con una beca para estudiar el diplomado en salud pública impartido en el Centro Universitario de la Costa, de la Universidad de Guadalajara, con una duración de seis meses. **Trámite: Con acuse de recibo notifíquese a la promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Educación Pública; convocando la Comisión de Hacienda.**-----

--- El C. Secretario General, Lic. José de Jesús Sánchez Guerra: “Se asienta para constancia que en estos momentos se integra a la sesión la Regidora Dulce María Flores Flores”.-----

--- **4.3.-** Escrito signado por la C. Regidora, María Esther Blanco Peña, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. César Langarica Santana, Administrador de Mercados Municipales, en el que solicita el trámite de cesión de derechos del local comercial número 2 del mercado municipal de Las Palmas, con una superficie aproximada de 25.20 metros cuadrados, a favor de la C. Matilde Plazola Cibrián. **Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Mercados, Comercio y Abastos, con la inclusión y para iguales efectos del C. Regidor, Juan Pablo García Castellón; con el apoyo técnico jurídico del Síndico Municipal.**-----

--- **4.4.-** Escrito signado por la C. Regidora, María Esther Blanco Peña, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. César Langarica Santana, Administrador de Mercados Municipales, en el que solicita la revocación de la concesión número 292, del local 1 uno del corredor comercial encino, a nombre de la C. Ana María Castellón López. **Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Mercados, Comercio y Abastos, con la inclusión y para iguales efectos del C. Regidor, Juan Pablo García Castellón; con el apoyo técnico jurídico del Síndico Municipal.**-----

--- **4.5.-** Escrito signado por la C. Regidora, María Esther Blanco Peña, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. César Langarica Santana, Administrador de Mercados Municipales, en el que solicita el trámite de cesión de derechos del local comercial número 97 del mercado municipal Río Cuale, con una superficie aproximada de 12.60 metros cuadrados, a favor de la C. María

Guadalupe Casillas Solís. **Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Mercados, Comercio y Abastos, con la inclusión y para iguales efectos del C. Regidor, Juan Pablo García Castellón; con el apoyo técnico jurídico del Síndico Municipal.**-----

--- 4.6.- Escrito signado por la C. Regidora, María Esther Blanco Peña, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Juan de Dios Castro Lugo, en el que solicita se autorice la renta de un predio de propiedad municipal ubicado en la confluencia de las Avenidas Prisciliano Sánchez y México, con el fin de instalar un autolavado. **Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Hacienda y Planeación Socioeconómica y Urbana, con la inclusión y para iguales efectos de los C.C. Regidores, Juan Pablo García Castellón, Virginia Arellano Guerrero Flores y Héctor Gallegos de Santiago; convocando la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.**-----

--- 4.7.- Escrito signado por el C. Lic. Adrián Gómez Meza, Subdirector Administrativo y Academia de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos, en el que pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el convenio de coordinación y colaboración en materia de telecomunicaciones y atención de emergencias a celebrar entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, con la inclusión y para iguales efectos del C. Regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena; con el apoyo técnico jurídico del Síndico Municipal.**-----

--- 4.8.- Iniciativa signada por la C. Regidora, Profra. Dulce María Flores Flores, Presidenta de la Comisión de Cementerios, por la que propone elevar al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, una iniciativa de decreto a fin de que en su caso se autorice por ese poder legislativo una modificación al artículo 72 de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2011. **Trámite: Se tiene por recibida y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Cementerios y Hacienda, con la inclusión y para iguales efectos del C. Regidor, Juan Pablo García Castellón; convocando la comisión de Cementerios.**-----

--- 4.9.- Escrito signado por el C. Regidor, Ing. Juan Pablo García Castellón, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito de la C. Perla Elizabeth Rodríguez Camarillo, en el que solicita apoyo económico con una beca para continuar sus estudios universitarios en la Universidad Arkos. **Trámite: Con acuse de recibo notifiqúese a la promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Educación Pública, con la inclusión y para iguales efectos del C. Regidor, Héctor Gallegos de Santiago; convocando la Comisión de Hacienda.**-----

--- 4.10.- Escrito signado por el C. Regidor, Ing. Juan Pablo García Castellón, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito de los representantes de Alianza Ciudadana Vallartense, en el que solicitan se autorice incluir a los artistas plásticos de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas en la celebración de la próximas fiestas de mayo. **Se instruye a la titular de la Subdirección de Arte y Cultura y al Jefe de Inspección, Verificación y Vigilancia de la Observancia de los Reglamentos Municipales, para efecto de que se atienda la petición de los representantes de la Alianza Ciudadana Vallartense y en caso de ser procedente, se considere la inclusión de los artistas plásticos de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas; en la celebración de las próximas fiestas de mayo.**-----

--- El C. Secretario General, Lic. José de Jesús Sánchez Guerra: “Es cuanto Señor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz. “¿Algún regidor que quiera integrarse a alguna de las comisiones?”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Quiero integrarme al 4.6, al 4.9 y al 4.10”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz. “4.6, 4.9 y 4.10. El regidor Juan Pablo García”.-----

--- El regidor, Ing. Juan pablo García Castellón: “Sí, buenas tardes Presidente. Deseo integrarme en el 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.8. Los demás son míos”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz. “Se integra el

regidor Juan Pablo. Arell?-----

--- La regidora, Lic. Virginia Arell Guerrero Flores: “Nada más en el 4.6 por favor”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz. “4.6. ¿Si regidora?”-----

--- La regidora, C. Gloria Teresa Palacios Ponce: “La petición de que el turno, el asunto del 4.10, además de la Subdirección de Arte y Cultura, se convoque al Jefe de Reglamentos para el mismo fin”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz. “Okey ¿Algún otro?”-----

--- El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Carlos Efraín Yerena, con el objeto de incluirme en el 4.7”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz. “4.7. ¿Alguien más?, ¿no? Entonces someto a su consideración con los cambios ya mencionados. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Aprobado por Unanimidad”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Municipales integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor.-----

--- **5.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos agendados.**-----

--- **5.1.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, por el que se propone se autorice la cesión de derechos del local comercial número 18 del mercado municipal 5 de Diciembre a favor del C. Marco Antonio Gómez Esparza.** A continuación se da cuenta del presente dictamen emitido por la comisión edilicia en los siguientes términos:-----

--- CIUDADANOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE. Los suscritos C. María Esther Blanco Peña, Dr. Ricardo Ezequiel Uribe González, en nuestro carácter de Regidores Presidente y Colegiado respectivamente de la Comisión Edilicia de Mercados, Comercio, Abasto, en unión con el Sindico Lic. Fernando Castro Rubio, y el Regidor L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago, sustentados en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracciones I y II, 79 de la Carta Magna del Estado de Jalisco, 104 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 57 fracción III, 66 y 67 fracción XXI del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, los artículos del 28 al 41 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos, y Espectáculos, en el Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, con el debido respeto comparecemos ante este H. Pleno del Ayuntamiento a: EXPONER: Que mediante el presente escrito ponemos a consideración de este H. Ayuntamiento Constitucional, el presente DICTAMEN que tiene como finalidad resolver la petición presentada por el C. César Langarica Santana, Administrador General de los Mercados Municipales, mediante el cual solicita se tramite la sesión de derechos del local 18 del Mercado Municipal 5 de Diciembre, a nombre de la C. Sebastiana Cueto García y es su decisión ceder los derechos de dicha concesión al C. Marco Antonio Gómez Esparza: para lo cual nos permitimos la expresión de los siguientes: ANTECEDENTES: 1.- Los bienes y servicios públicos municipales, con excepción de los Servicios de Seguridad Publica y Policía Preventiva Municipal, Previa Autorización del Ayuntamiento, pueden ser materia de concesión a particulares, sujetándose a lo establecido por esta Ley, las clausulas del contrato de concesión y demás leyes aplicables. 2.- Que mediante Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta Jalisco, celebrada el 14 del mes de Noviembre del año 1995, sé analizo y aprobó el dictamen, emitido por la comisión de Mercados Comercio y Abastos, relativo a la concesión que le fue otorgada a la C. Sebastiana Cueto García, del local número 18 del Mercado Municipal 5 de Diciembre de esta Ciudad, para dedicarlo a la actividad de venta de abarrotes en general, con una superficie de 31.20 metros cuadrados. 3.- El día 21 del mes de Octubre del 2008, se celebro el Contrato de Concesión, entre el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta Jalisco, a quien se le denomina el cedente y la C. Sebastiana Cueto García, a quien se le denomina “el concesionario”, contrato de concesión del local No. 18 del Mercado 5 de Diciembre propiedad de este Municipio, contrato que entro en vigor a la firma del mismo. 4.- Mediante el oficio S.G. /0821/2011, de fecha 11 de febrero del 2011, se turno para su análisis, estudio y posterior dictamen a la Comisión de Mercado, Comercio y Abasto, el asunto que hoy nos ocupa. 5.- Por lo que con fecha 1 de Marzo del 2011, se realizo la reunión de trabajo, de la Comisión de Mercados Comercio y Abastos, en unión con el Sindico Municipal y el Regidor Héctor Gallegos de Santiago, en donde se discutió el punto 4.3 del orden del día de la convocatoria a esa reunión, referente a la petición presentada por el C. César Langarica Santana, Administrador General de los Mercados Municipales,

mediante el cual solicita se tramite la sesión de derechos del local 18 del Mercado Municipal 5 de Diciembre, a nombre de la C. Sebastiana Cueto García y es su decisión ceder los derechos de dicha concesión al C. Marco Antonio, a lo que una vez analizado y discutido se determino que es procedente la cesión de derechos ya que cumple con todos y cada uno de los requisitos que el Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamientos de Giros Prestación de Permisos, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el Municipio de Puerto Vallarta Jalisco. Una vez presentados los antecedentes nos permitimos señalar los siguientes: CONSIDERANDOS: I.- Este Ayuntamiento si es competente para conocer del presente asunto, de conformidad a lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracciones I y II, 79 de la Carta Magna del Estado de Jalisco, 104 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 57 fracción III, 66 y 67 fracción XXI del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, los artículos del 28, 29, 30, 38, del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos, y Espectáculos, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. II.- Analizado el contrato de concesión celebrado entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, denominado el Ayuntamiento y la C. Sebastiana Cueto García, se reveló que en la cláusula cuarta del antes mencionado contrato, que a la letra dice “CUARTA.- “EL CONCESIONARIO”, no puede en ningún momento subconcesionar, arrendar, comodatar, grabar, o realizar cualquier otro acto por virtud del cual una persona distinta al concesionario goce de los derechos derivados de la concesión”, clausula basada en lo estipulado en el artículo 2137, 2138 y 2139 del Código Civil vigente para el Estado de Jalisco, esto es el concesionario por ningún motivo puede ni debe Subconcesionar, arrendar, comodatar o grabar, sin la previa autorización del dueño del inmueble. III.- Con fundamento en el artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como en los artículos 128, 129, 130 y demás relativos del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se desprende que La comisión de Mercados Comercio y Abastos, y en si el H. Ayuntamiento es la autoridad suprema para poder realizar cesiones de derechos respecto de los bienes inmuebles propiedad de este municipio, por lo que esta comisión atendiendo a lo importancia del orden y cumplimiento de los ordenamientos municipales tiene a bien presentar los puntos de acuerdo que más adelante se detallan. IV.- Visto el contenido del acuerdo de Ayuntamiento y contrato señalado en los puntos número 1, 2 y 3 de los Antecedentes del presente dictamen se aprecia que los acuerdos tomados en Sesiones Ordinarias, fueron las voluntades de los diversos miembros del H. Ayuntamiento por lo que el contrato de concesión señalado en el punto 3 de antecedentes de este dictamen, fue realizado acatando las facultades señaladas en el artículo 38 fracción II de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal, siendo la voluntad de este Municipio dar solución en definitiva, a la problemática de la ciudadanía, respecto de la autonomía que gozan los Ayuntamientos señalada y tutelada en el artículo 115 de nuestra Carta Magna. V.- Que en el contrato celebrado entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, y la C. Sebastiana Cueto García, el 21 de Octubre del 2008. En la cláusula CUARTA.- “CUARTA.- “EL CONCESIONARIO”, no puede en ningún momento subconcesionar, arrendar, comodatar, grabar, o realizar cualquier otro acto por virtud del cual una persona distinta al concesionario goce de los derechos derivados de la concesión”. Y en virtud de que existe la declaración expresa por parte de la C. Sebastiana Cueto García, en el que sede los derechos del local comercial número 18 del Mercado Municipal 5 de Diciembre, según consta en el convenio de cesión de derechos de fecha 27 de enero del 2011, celebrado entre los C. Sebastiana Cueto García a quien se le denomina la cedente y el C. Marco Antonio Gómez Esparza, es por eso que en los términos del artículo 2048 del Código Civil para el Estado de Jalisco, es procedente autorizar la cesión de derechos del local señalado en el punto 3 de los antecedentes ya que jurídicamente es posible siempre y cuando el arrendador otorgue su consentimiento por escrito. VI.- Así mismo en base al acuerdo tomado en la reunión de trabajo entre los integrantes de la Comisión Edilicia de Mercados, Comercio y Abastos, y una vez que fueron analizados los antecedentes y consideraciones del presente Dictamen y deliberados que fueron los argumentos de los aquí firmantes y miembros de esta H. Comisión se emite el presente dictamen concluyendo en los siguientes.- PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza la cesión de derechos del local comercial número 18 del Mercado Municipal 5 de Diciembre, siendo el nuevo concesionario el C. Marco Antonio Gómez Esparza, obligándose a cumplir con todos y cada uno de los términos y condiciones acordados en el contrato original. SEGUNDO.- Se autoriza a la Sindicatura Municipal celebre un nuevo contrato de concesión con el C. Marco Antonio Gómez Esparza, en virtud del traspaso que se autoriza respecto del local comercial 18, del Mercado

Municipal 5 de Diciembre, obligándose el nuevo arrendatario a destinar el inmueble objeto del presente dictamen para el objeto y giro para el que se celebra el presente contrato, por lo que el termino del nuevo contrato será por el que se hubiese pactado originalmente en el contrato de concesión. TERCERO.- En los términos de los artículos 41 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y el 71 de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco para el ejercicio fiscal 2011 dos mil once, el C. Marco Antonio Gómez Esparza, los pagos correspondientes por la cesión de derechos, en lo que a él le corresponde, así como la C. Sebastiana Cueto García. CUARTO.- Se instruye al Oficial Mayor de Padrón y Licencias y Reglamentos que una vez cubierta la obligación fiscal correspondiente, expida la Licencia Municipal con los cambios correspondientes, previo cumplimiento por parte del nuevo concesionario con la presentación de los datos, documentos y requisitos necesarios en los términos del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios Tianguis, Eventos y Espectáculos en el Municipio de Puerto Vallarta, y demás aplicables en la materia. QUINTO.- Se notifique al Administrador de Mercados Municipales el presente punto de acuerdo para su conocimiento y cumplimiento correspondiente. Cúmplase. ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN” PUERTO VALLARTA, JALISCO; 12 DE ABRIL DEL 2011. REG. MARÍA ESTHER BLANCO PEÑA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MERCADOS COMERCIO Y ABASTOS (Rúbrica). REG. DR. RICARDO EZEQUIEL URIBE GONZALEZ. COLEGIADO DE LA COMISIÓN DE MERCADOS COMERCIO Y ABASTOS (Rubrica). LIC. FERNANDO CASTRO RUBIO. SINDICO MUNICIPAL (Rúbrica). L.C.P. HECTOR GALLEGOS DE SANTIAGO. REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA (Rúbrica).-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz. “¿Algún comentario? Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Calificada** de votos, por la totalidad de los Múñicipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor.-----

--- **5.2.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, por el que se propone se autorice erogar la cantidad de \$275,000.00 (doscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir los gastos que se originaron con motivo del evento del Día de las Madres, a favor de las trabajadoras de este Ayuntamiento.** A continuación se da cuenta del presente dictamen emitido por la comisión edilicia en los siguientes términos: -----

--- Miembros Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Presentes. En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el diverso 54 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y en atención a la instrucción girada por el H. Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, en sesión ordinaria de Honorable Ayuntamiento de fecha 14 de abril de 2011, los suscritos Regidores y Miembros Integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos someter a su distinguida consideración para su aprobación, modificación o negación el presente DICTAMEN el cual tiene como finalidad resolver el escrito presentado por el Lic. José Juan Velázquez Barbosa, Oficial Mayor Administrativo, en el que solicita se autorice por el Pleno del Ayuntamiento erogar la cantidad de hasta \$275,000.00 (doscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) para llevar a cabo el evento del día de las madres, a favor de las trabajadoras que en su condición de madres que laboran en este Ayuntamiento; por lo que antes de analizar la adecuación jurídico material de la propuesta de resolución del presente, nos permitimos hacer referencia de los siguientes; CONSIDERACIONES: Que el presente tuvo su origen en la pasada sesión de ayuntamiento de fecha 14 de abril de 2011, mismo que una vez que fue turnado al pleno del ayuntamiento para su deliberación recayó en el siguiente trámite: “Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Hacienda”. Que atendiendo a la instrucción girada por éste máximo órgano de gobierno, los suscritos tuvimos a bien realizar una reunión de trabajo para analizar y revisar la factibilidad de lo solicitado. Que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 54 y 69 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, los suscritos tenemos la potestad de ejercer las facultades que señalan los ordenamientos legales antes mencionados, tomando en consideración que el asunto en análisis y estudio, por su naturaleza, constituye una acción que es competente para conocer y resolver en definitiva la Comisión de Hacienda. Que atendiendo lo establecido en el artículo 37

fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, es obligación del Ayuntamiento aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal; Que en los artículos 215 y 217 primer párrafo de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, establece que el gasto público deberá ejercerse, conforme a lo autorizado en cada una de las partidas del presupuesto de egresos y que ningún gasto podrá efectuarse, sin que exista partida expresa del gasto público que la autorice. Que la celebración del día de las madres ha sido considerado como una tradición y un reconocimiento por parte de este Ayuntamiento para sus colaboradoras. En ese sentido, el año pasado mediante acuerdo número 0112/2010 emitido el 23 de abril del año en curso, se aprobó erogar la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para llevar a cabo dicho festejo. Como se puede apreciar solo se esta incrementando un 10% a lo aprobado en el año anterior, esto es atendiendo las políticas de austeridad y gasto responsable. Que existen presupuestados en la partida 382 los recursos económicos por la cantidad que solicita el oficial mayor administrativo para cubrir los gastos que se originen por motivo de los festejos del día de las madres. Consideraciones finales de las Comisiones dictaminadoras. Los integrantes de la Comisión edilicia de Hacienda, consideramos como una satisfacción reconocer a nuestras colaboradoras su condición de madres de familia. Por ello, apoyamos de manera plena aquellas acciones que tiendan a realizar dicho reconocimiento. En ese sentido, tenemos a bien aprobar se erogue de la partida 382 del rubro de festividades cívicas la cantidad de hasta \$275,000.00 (doscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), para llevar a la celebración del día de las madres. Una vez plasmado el sustento legal del presente ordenamiento, nos permitimos presentar para su aprobación, negación o modificación los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad a lo establecido en el artículo 147 fracción III del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, aprueba elevar el presente dictamen a la categoría de acuerdo. SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, tiene a bien resolver como procedente el escrito presentado por el Lic. José Juan Velázquez Barbosa, Oficial Mayor Administrativo, por lo tanto autoriza erogar la cantidad de hasta \$275,000.00 (doscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) para llevar a cabo el evento del día de las madres, en favor de las trabajadoras del ayuntamiento en su condición de madre. TERCERO.- Para dar cumplimiento a lo anterior, se instruye a las siguientes dependencias municipales: 1.- A la Encargada de la Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, para que de la partida presupuestal número 382 del rubro de festividades cívicas erogue los recursos necesarios para llevar a cabo el festejo del día de las madres; y 2.- A la Oficialía Mayor Administrativa, efecto de que realice los trámites correspondientes para llevar a cabo dicho festejo. Atentamente. Puerto Vallarta, Jalisco, a 09 de Mayo del 2011. La Comisión de Hacienda. C. José Fernando Flores Sosa. Regidor- Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda (Rúbrica). C. Lic. Fernando Castro Rubio. Síndico Municipal y Miembro Colegiado de la Comisión Edilicia de Hacienda. C. Aleyda Isabel Bravo Carbajal. Regidora y Miembro Colegiado de la Comisión Edilicia de Hacienda (Rúbrica). C. María Esther Blanco Peña. Regidora- Miembro Colegiado de la Comisión Edilicia de Hacienda (Rúbrica). C. Gloria Teresa Palacios Ponce. Regidora- Miembro Colegiado de la Comisión Edilicia de Hacienda. C. Ignacio Guzmán García. Regidor- Miembro Colegiado de la Comisión Edilicia de Hacienda (Rúbrica). C. Julio César Santana Hernández. Regidor- Miembro Colegiado de la Comisión Edilicia de Hacienda (Rúbrica).-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz. “¿Algún otro comentario? Regidor Ricardo...ah. Regidor Héctor”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Sí Presidente, ya no tiene caso que metan esos asuntos, si ya se generó el gasto para qué venimos aquí hacer el ridículo de venir a aprobar algo que ya fue gastado. Sí le pido que todas estas se metan en tiempo y forma para poder hacer la votación correspondiente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz. “Hay que darle forma al gasto ¿no?, independientemente de los tiempos, lo importante es que se le dé en forma el trámite, lo que es una realidad son los tiempos por supuesto. Regidora Gloria”. La regidora. C. Gloria Teresa Palacios Ponce: “Nada más comentar que en el análisis de la Ley de Ingresos, perdón en el Presupuesto de Egresos para este ejercicio todo estos gastos ya se habían considerado, de hecho sí resulta en algún momento ocioso el traerlos a este Pleno, sin embargo, están considerados en los presupuestos de cada una de las dependencias, quienes estuvimos trabajando el presupuesto de egresos pues ya estamos enterados de que así se hizo y quienes lo revisan

constantemente pues ya saben que está considerado”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz. “Están autorizados en el Presupuesto, mas si no los pasamos al Pleno nos genera una observación de la auditoría, entonces pues para darle forma ¿no? ¿Algún otro comentario?, los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. ¿En contra? ¿Los que se abstienen?, regidor ¿el sentido de su voto fue a favor?, ah, lo que pasa que no...entonces queda Aprobado por Unanimidad”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Múnicipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor.-----

--- **5.3.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación a efecto de que se autorice por el Pleno del Ayuntamiento declarar recinto oficial alterno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, el Patio Central de Presidencia Municipal, el próximo día 31 de Mayo de 2011, con el objeto de llevar a cabo la sesión solemne del XCIII (93) aniversario de la fundación de Puerto Vallarta como municipio y XLIII (43) aniversario de elevación a la categoría de ciudad; lo anterior en los términos establecidos por el artículo 107 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz. “Sí, no sé si alguien tenga...bueno, los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Aprobado por Unanimidad”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Múnicipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor.-----

--- **5.4.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud presentada por la C. Regidora, Gloria Teresa Palacios Ponce, a efecto de que se autorice en su caso, licencia temporal a su responsabilidad que viene desempeñando como regidora en la presente administración municipal, con efectos a partir de la hora en que sea clausurada la sesión de Ayuntamiento en que se someta a aprobación la presente solicitud de licencia y hasta el día 26 de Mayo de 2011; reintegrándose a su responsabilidad como regidora el día 27 de Mayo de 2011.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz. “¿Algún comentario?, ¿no tienen comentarios? Entonces se pone a consideración el aprobar la licencia temporal que solicita la Ciudadana Regidora Gloria Teresa Palacios Ponce, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. Aprobado por Unanimidad”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 (dieciséis) votos a favor y 01 (una) excusa de la ciudadana Regidora Gloria Teresa Palacios Ponce, en los términos del artículo 61 fracción IX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.-----

--- “Y ahora solicitarles se sirvan aprobar que el regidor que va a cubrir la licencia temporal, se incorpore a la comisiones edilicias permanentes que ya han sido asignadas a la Ciudadana Gloria Teresa Palacios Ponce. Entonces vamos sometiendo el hecho de que el regidor que se integra, se integra a las comisiones también de la regidora Gloria Palacios, ah, okey”. El C. Secretario General, Lic. José de Jesús Sánchez Guerra: “Antes de que concluya la sesión, en el último punto Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz. “Ya vez Gloria traes el apoyo por Unanimidad por lo que veo de mis compañeros para darte licencia, para no mal entender. Vamos a someter en este caso, que se incorpore, una vez que ya se incorpore el regidor a las mismas comisiones. Okey, entonces someto a su consideración que el regidor que se integre en este caso se integra a las comisiones, tenemos que votarlo para que este caso pueda integrarse. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por Unanimidad, ya que Gloria en este caso antes de que concluya la sesión tiene algunos puntos generales”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por 17 (diecisiete) votos a favor.-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz. “Entonces nos vamos a los puntos generales seis, en vista de que ya no hay cinco. ¿Nadie tiene puntos generales?”-----

--- 6.- Asuntos Generales.-----

--- **6.1.- Dictamen emitido por la comisión de Hacienda mediante el cual se propone la Jubilación de Empleados Municipales, por haber cumplido con la cantidad de años laborados.** A continuación se da cuenta del presente dictamen emitido en los siguientes términos: -----

--- HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE. Los suscritos, integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda en unión de los ciudadanos regidores Carlos Efraín Yerena, Juan Pablo García Castillón y Hortencia Rodríguez González, contando con el apoyo técnico por parte del

Síndico Municipal y del Oficial Mayor Administrativo, en atención a la instrucción girada por el Honorable Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta Jalisco, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Abril de 2011, nos permitimos someter a su más alta y distinguida consideración para su aprobación, modificación o negación el presente DICTAMEN, el cual tiene como finalidad resolver el escrito presentado por el Lic. José Juan Velázquez Barbosa Oficial Mayor Administrativo, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el listado de trabajadores adscritos al departamento de aseo público y relleno sanitario con el fin de que si consideran procedente se autorice su jubilación; por lo que para brindar un mayor conocimiento de los puntos resolutiveos que tenemos a bien ofrecer en el presente, a continuación nos permitimos hacer referencia de los siguientes: ANTECEDENTES: El escrito motivo del presente fue turnado para su deliberación y aprobación de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 14 de Abril de 2011, mismo que recayó en el siguiente trámite: “Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la Comisión de Hacienda en unión de los ciudadanos regidores Carlos Efraín Yerena, Juan Pablo García Castellón y Hortencia Rodríguez González, con el apoyo técnico del Síndico Municipal y del Oficial Mayor Administrativo”. Por lo que, una vez que fuimos notificados del oficio número S.G./0986/2011 signado por el Lic. José de Jesús Sánchez Guerra, Secretario General, en el que nos informa del trámite en que recayó la solicitud presentada por el promovente, los suscritos tuvimos a bien celebrar una reunión de trabajo, a efecto de analizar la procedencia y factibilidad de lo solicitado. Derivado de las conclusiones que surgieron, la comisión edilicia que hoy dictamina en conjunto con los ediles señalados en el proemio del presente, consideramos importante plasmar algunos de los elementos que nos han servido para sustentar y valorar las conclusiones a las que hemos llegado, a través del siguiente apartado de CONSIDERACIONES: En principio, cabe precisar que esta Autoridad Municipal es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, compete al Ayuntamiento su conocimiento y resolución, considerado el ámbito de gobierno más inmediato, conforme lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos aplicables. La Comisión Edilicia de Hacienda en unión de los ciudadanos regidores Carlos Efraín Yerena, Juan Pablo García Castellón y Hortencia Rodríguez González de conformidad a lo establecido en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, los numerales 54 y 57 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, tenemos facultades para ejercer funciones de dictaminación sobre los asuntos pendientes y los que recibamos, permaneciendo reservadas al Pleno del Ayuntamiento las subsiguientes etapas del proceso legislativo. En ese sentido, apreciamos que el motivo de la presente es autorizar y otorgar a las siguientes personas su jubilación, ya sea por antigüedad, edad o dictamen médico:

No.	Nombre	Puesto	Años laborados	Departamento	Motivo
256	Briones Saenz Florian	Aseador	21 años	Aseo Público	Años laborados
275	Peña Martínez Pedro	Aseador	20 años	Aseo Público	Años laborados/ Edad
587	Flores Martínez Abraham	Chofer	21 años	Aseo Público	Años laborados
595	Becerra Padilla Ramón	Aseador	24 años	Aseo Público	Años laborados
596	Trinidad Carrillo Omar	Chofer	24 años	Aseo Público	Años laborados
631	Vázquez Dilla José Fredis	Chofer	20 años	Aseo Público	Años laborados
655	González Cazarez Víctor	Chofer	22 años	Aseo Público	Años laborados
664	De Luna Delgado Enrique	Chofer	22 años	Aseo Público	Años laborados
665	Contreras Bibiano Ariel	Aseador	21 años	Aseo Público	Años laborados
668	Pano Vázquez Onesimo	Chofer	22 años	Aseo Público	Años laborados
670	Silva Suárez Ignacio	Jefe de cuadrilla	22 años	Aseo Público	Años laborados
679	López Ortiz Armando Rafael	Chofer	21 años	Aseo Público	Años laborados

681	Esquivel Marcial Escamilla	Chofer	22 años	Aseo Público	Años laborados
688	Celedon Castro Manuel	Aseador	23 años	Aseo Público	Años laborados
698	González Jacobo Marco Antonio	Aseador	21 años	Aseo Público	Años laborados
705	Curiel Guzmán Ramón	Chofer	20 años	Aseo Público	Años laborados
1211	Robles González José Isabel	Aseador	22 años	Aseo Público	Años laborados
1244	Suarez González Ángel	Jefe de cuadrilla	20 años	Aseo Público	Años laborados
1261	Linares Calvillo Josefina	Aseador	19 años	Aseo Público	Enfermedad
1394	Zaragoza González Efraín	Aseador	20 años	Aseo Público	Años laborados
1480	De la Rosa Ramírez José Manuel	Aseador	19 años	Aseo Público	Edad
1713	Gómez Ramos Antonio	Velador	20 años	Mercados	Años laborados y Edad.
1752	Pompa López Rodrigo	Aseador	21 años	Aseo Público	Años laborados
2022	Medina Curiel Gabriel	Chofer	21 años	Aseo Público	Años laborados
2086	Robles Monroy Isidoro	Chofer	20 años	Aseo Público	Años laborados
4110	Gómez Spiller Gregorio	Operador de maquinaria	17 años	Relleno sanitario	Enfermedad
4300	Ramos Dueñas Ismael	Chofer	22 años	Aseo Público	Años laborados
4535	Virgen Martínez Juan Ambrocio	Chofer	20 años	Aseo Público	Años laborados
4693	Juárez Montes Genaro	Aseador	16 años	Aseo Público	Edad
5969	Lara Zamora Juan Marcelo	Chofer	20 años	Aseo Público	Años laborados
6248	Contreras Arévalo Hipólito	Aseador	24 años	Aseo Público	Años laborados
6260	Encarnación Cárdenas Manuel	Aseador	25 años	Aseo Público	Años laborados
7002	Trinidad Carrillo Sergio	Chofer	23 años	Aseo Público	Años laborados
2202	Efraín González Álvarez	Fontanero	28 años	Mantenimiento	Años Laborados

Entendemos que de conformidad al artículo 123, Apartado B, fracción XI, inciso a) de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación del Municipio cubrir los accidentes y enfermedades profesionales; las enfermedades no profesionales y maternidad; así como la jubilación, la invalidez, vejez y muerte. Conocemos que el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco tiene celebrado un convenio de Prestaciones y Estímulos Económicos con el Sindicato de Servidores Públicos al Servicio del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, de fecha 04 de Enero de 1995, el cual en su cláusula SEPTIMA establece la obligación del Ayuntamiento para otorgar la jubilación al 100% a los servidores públicos que cumplan con 20 años laborados interrumpidamente o cumplan la edad de 70 años. Asimismo, se otorgará pensión por invalidez a aquellos servidores públicos que sufran una incapacidad permanente o parcial que imposibiliten la prestación de sus servicios a la comuna Ayuntamiento, previo dictamen emitido por la Dirección de Servicios Médicos Municipales. Consideramos que es necesario precisar que en el momento en que los trabajadores que se mencionan en la tabla anterior ingresaron al servicio público, estaba vigente dicho acuerdo de voluntades, además, el Ayuntamiento no tenía convenio suscrito con Dirección de Pensiones, por lo que en este caso en particular, le es aplicable el primer convenio citado. Esto de conformidad a lo estipulado en el numeral 14 de nuestra carta Magna, el cual establece que a ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona

alguna. Advertimos que el Oficial Mayor Administrativo tomó en consideración los elementos probatorios de los que se deduce la relación laboral entre el Ayuntamiento y cada uno de los servidores públicos que se mencionan en el contenido de la lista. En lo referente a los servidores públicos que ostentan los números 1261, 1480, 4110 y 4693 es importante mencionar que no cumplen con los años de servicio laborados, sin embargo, cumplen con la edad y dictamen médico correspondiente para otorgarles su jubilación. Ahora bien, resulta relevante señalar que en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 15 de octubre de 2010, mediante acuerdo número 0271/2010 se aprobó otorgar bajo la figura jurídica de concesión el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en sus etapas de recolección de residuos sólidos urbanos y traslado a la zona de transferencia en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. En ese orden, con fecha 31 de enero de 2011 el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, suscribió el contrato de concesión a favor de la sociedad denominada Proactiva Medio Ambiente Puerto Vallarta, S.A. de C.V. el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos. Por ello, en aplicación a las políticas de ahorro y austeridad del municipio y toda vez que a la empresa a la que se le concesiono dicho servicio contratará personal aseador para llevar a cabo sus actividades, se sugiere que una vez autorizadas por el Pleno del Ayuntamiento las jubilaciones de los servidores públicos que desempeñaban sus funciones como aseadores, las plazas y/o puestos sean suprimidas, a efecto de llevar un mejor control y cuidado en los recursos económicos que son asignados a la plantilla laboral. Una vez mencionado lo anterior, a continuación nos permitimos señalar el siguiente MARCO JURIDICO. I.- El Ayuntamiento tiene la facultad innegable de reglamentar o emitir disposiciones administrativas de carácter general, en base a lo dispuesto por el artículo 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala: “Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo a las leyes en materia municipal los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, los procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal”.... Lo que otorga al Municipio la posibilidad de establecer sus propias funciones, con el propósito de implementar normas acordes a las necesidades y el establecimiento de un estado de derecho justo y eficaz dentro de su territorio. Sin embargo, también otorga de manera general la obligación de fundamentar y motivar sus actuaciones. II.- Las atribuciones legales otorgadas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco en sus artículos 77 y 78, complementan y refuerzan lo dispuesto por la Constitución Federal, en cuanto a la referencia y otorgamiento de facultades necesarias al municipio para tener plena autonomía de decisión sobre los asuntos que se le sometan a su consideración. III.- De la misma manera en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, quien en sus artículos 135 y 136 el Ayuntamiento, está obligado a la prestación de los servicios de seguridad social para sus servidores públicos, pudiendo a ese efecto celebrar convenios con dependencias y entidades federales, estatales o con organismos privados dedicados a la realización de la seguridad social. IV.- En aplicación del artículo 10 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios que señala que para no lo previsto en dicho ordenamiento se aplicará supletoriamente, los principios generales de justicia social que derivan del artículo 123 apartado B, de la Constitución Federal, así como el diverso 12 del mismo ordenamiento que establece que en caso de duda en la interpretación de dicha ley, y una vez aplicada la supletoriedad del derecho a que se refiere el artículo 10, si persistiera ésta, prevalecerá la interpretación más favorable al Servidor Público. V.- Por último, es de señalarse que el presente punto de acuerdo se realiza en términos de los que establecen los artículos 128 y 129 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco que a la letra señalan: Artículo 128. El dictamen es el documento oficial presentado en Sesión de Ayuntamiento, por cada comisión. Artículo 129. El dictamen debe presentarse por escrito y contendrá, como mínimo: I.- La exposición clara y precisa del asunto a que se refiere. II.- Su fundamentación. III.- El acuerdo de la comisión de someter a la consideración del pleno del Ayuntamiento el proyecto respectivo, para su aprobación, rechazo o modificación. IV. Los nombres de los integrantes de la comisión o comisiones conjuntas con las firmas de quienes aprueban el dictamen. V.- En su caso, los votos particulares de los integrantes de la comisión quienes disienten del parecer de la mayoría. Una vez señalado lo anterior, nos permitimos plasmar las siguientes: CONCLUSIONES. De acuerdo a lo anterior, los regidores integrantes de las Comisión Dictaminadora, concluimos que es de aprobarse por éste Ayuntamiento la petición que nos ocupa, en el sentido de que quedó plenamente comprobada la procedencia de la misma, al quedar claro que en los casos planteados

es procedente la jubilación conforme al convenio de Prestaciones y Estímulos Económicos con el Sindicato de Servidores Públicos suscrito con el Ayuntamiento y no en los términos pactados con posterioridad con la Dirección de Pensiones del Estado. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda en unión de los ciudadanos regidores Carlos Efraín Yerena, Juan Pablo García Castellón y Hortencia Rodríguez González, gracias al apoyo técnico del Oficial Mayor Administrativo y del Síndico Municipal, tenemos a bien someter a la consideración del Pleno del H. Ayuntamiento Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, para su aprobación, negación o modificación los siguientes. PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO: El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad a lo establecido en el artículo 147 fracción III del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, aprueba elevar el presente dictamen a la categoría de acuerdo. SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad a lo establecido en el convenio de Prestaciones y Estímulos Económicos con el Sindicato de Servidores Públicos y el Ayuntamiento, aprueba otorgar la jubilación a los siguientes servidores públicos:

No.	Nombre	Puesto	Años laborados	Departamento	Motivo
256	Briones Saenz Florian	Aseador	21 años	Aseo Público	Años laborados
275	Peña Martínez Pedro	Aseador	20 años	Aseo Público	Años laborados/ Edad
587	Flores Martínez Abraham	Chofer	21 años	Aseo Público	Años laborados
595	Becerra Padilla Ramón	Aseador	24 años	Aseo Público	Años laborados
596	Trinidad Carrillo Omar	Chofer	24 años	Aseo Público	Años laborados
631	Vázquez Dilla José Fredis	Chofer	20 años	Aseo Público	Años laborados
655	González Cazarez Víctor	Chofer	22 años	Aseo Público	Años laborados
664	De Luna Delgado Enrique	Chofer	22 años	Aseo Público	Años laborados
665	Contreras Bibiano Ariel	Aseador	21 años	Aseo Público	Años laborados
668	Pano Vázquez Onesimo	Chofer	22 años	Aseo Público	Años laborados
670	Silva Suárez Ignacio	Jefe de cuadrilla	22 años	Aseo Público	Años laborados
679	López Ortiz Armando Rafael	Chofer	21 años	Aseo Público	Años laborados
681	Esquivel Marcial Escamilla	Chofer	22 años	Aseo Público	Años laborados
688	Celedon Castro Manuel	Aseador	23 años	Aseo Público	Años laborados
698	González Jacobo Marco Antonio	Aseador	21 años	Aseo Público	Años laborados
705	Curiel Guzmán Ramón	Chofer	20 años	Aseo Público	Años laborados
1211	Robles González José Isabel	Aseador	22 años	Aseo Público	Años laborados
1244	Suarez González Ángel	Jefe de cuadrilla	20 años	Aseo Público	Años laborados
1261	Linares Calvillo Josefina	Aseador	19 años	Aseo Público	Enfermedad
1394	Zaragoza González Efraín	Aseador	20 años	Aseo Público	Años laborados
1480	De la Rosa Ramírez José Manuel	Aseador	19 años	Aseo Público	Edad
1713	Gómez Ramos Antonio	Velador	20 años	Mercados	Años laborados y Edad.
1752	Pompa López Rodrigo	Aseador	21 años	Aseo Público	Años laborados
2022	Medina Curiel Gabriel	Chofer	21 años	Aseo Público	Años laborados
2086	Robles Monroy Isidoro	Chofer	20 años	Aseo Público	Años laborados
4110	Gómez Spiller Gregorio	Operador de maquinaria	17 años	Relleno sanitario	Enfermedad
4300	Ramos Dueñas Ismael	Chofer	22 años	Aseo Público	Años laborados

4535	Virgen Martínez Juan Ambrocio	Chofer	20 años	Aseo Público	Años laborados
4693	Juárez Montes Genaro	Aseador	16 años	Aseo Público	Edad
5969	Lara Zamora Juan Marcelo	Chofer	20 años	Aseo Público	Años laborados
6248	Contreras Arévalo Hipólito	Aseador	24 años	Aseo Público	Años laborados
6260	Encarnación Cárdenas Manuel	Aseador	25 años	Aseo Público	Años laborados
7002	Trinidad Carrillo Sergio	Chofer	23 años	Aseo Público	Años laborados
2202	Efraín González Álvarez	Fontanero	28 años	Mantenimiento	Años Laborados

TERCERO.- Con el fin de dar cumplimiento al presente, se faculta e instruye a las siguientes dependencias: A la Encargada de la Hacienda Municipal: 1.- A efecto de que realice los movimientos presupuestales de las partidas correspondientes, para dar cumplimiento al numeral primero de este apartado; y 2.- De conformidad al artículo 72 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, se le instruye para que continúe aportando la cantidad que corresponde a este ayuntamiento al Instituto de Pensiones así como el que siga descontando a los servidores públicos que se hacen alusión en el numeral segundo de este apartado, las aportaciones que les corresponde otorgar a dicho Instituto. Lo anterior, a efecto de que en su momento el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco absorba el costo de las jubilaciones de los servidores públicos antes mencionados; y A la Oficialía Mayor Administrativa y al Departamento de Recursos Humanos de éste H. Ayuntamiento.- A efecto de que realicen los trámites administrativos procedentes para dar cumplimiento a éste Acuerdo y a la vez, supriman de la plantilla laboral las plazas de los trabajadores jubilados asignados al departamento de aseo público que se hacen referencia en el numeral segundo de este apartado. CUARTO.- Se instruya al Secretario General del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, a efecto de que vigile el cabal cumplimiento del presente. Atentamente. Puerto Vallarta, Jalisco a 09 de mayo de 2011. La Comisión Edilicia de Hacienda. C. José Fernando Flores Sosa. Regidor- Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda (Rúbrica). C. Fernando Castro Rubio. Síndico Municipal y Miembro Colegiado de la Comisión Edilicia de Hacienda (Rúbrica). C. Aleyda Isabel Bravo Carbajal. Regidora- Miembro Colegiado de la Comisión Edilicia de Hacienda. C. María Esther Blanco Peña. Regidora- Miembro Colegiado de la Comisión Edilicia de Hacienda (Rúbrica). C. Gloria Teresa Palacios Ponce. Regidora- Miembro Colegiado de la Comisión Edilicia de Hacienda (Rúbrica). C. Ignacio Guzmán García. Regidor- Miembro Colegiado de la Comisión Edilicia de Hacienda. Mtro. Julio Cesar Santana Hernández. Regidor- Miembro Colegiado de la Comisión Edilicia de Hacienda. Los Ediles. C. Carlos Efraín Yerena. Regidor Constitucional (Rúbrica). C. Héctor Gallegos de Santiago Regidor Constitucional (Rúbrica). C. Hortencia Rodríguez González. Regidor Constitucional. C. Juan Pablo García Castellón. Regidor Constitucional (Rúbrica).-----

--- El regidor, Ing. Juan Pablo García Castellón: “Si buenas tardes compañeros. Traigo ante ustedes el dictamen de las comisiones de hacienda y de la transitoria de aseo público para la aprobación de las jubilaciones y abrogación de las plazas de aseo público, son 33 plazas, ya está firmado por casi toda la mayoría de todos mis compañeros. Me gustaría por la necesidad de que tenemos que darle la oportunidad a todos los compañeros de aseo público que ya se jubilen por el asunto que hemos venido trabajando. Que se apruebe en estos momentos por favor. Creo que ya se los están haciendo llegar ahorita la Secretaría General, copias”. La regidora, C. Gloria Teresa Palacios Ponce: “Nada más falta Julio y Nacho”. El regidor, Ing. Juan Pablo García Castellón: “Sí, no los alcancé a...llegaron un poquito tarde”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz. “No sé si alguien tenga algún comentario, a ver regidor Héctor”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Sí Presidente, nada más volvemos a lo mismo. Se hizo una comisión para verificar el asunto de los trabajadores y nunca se convocó. Yo le exhorto Presidente a que se le siga dando seguimiento a lo que se acuerda aquí en el Pleno, porque ya son muchos asuntos que no se les está dando el seguimiento correspondiente; en la próxima sesión traeré una lista de todo lo que hay que no se ha hecho y no se le ha dado el seguimiento”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Okey, me parece bien. ¿Algún otro comentario?”. El regidor, Ing. Juan Pablo García Castellón: “Sí. Comentarle que sí hubo dos reuniones de la comisión, de alguna u otra manera pues en la última no hubo quórum –que estuvo el regidor- después tuvimos que trabajar por ahí extra y sí solicitarle Presidente, de alguna u otra manera que hay muchos procesos de jubilación, que los atenderíamos en su debido momento ¿no?”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Sí, nada más en contestación en el sentido de que no hubo esa comisión. Aquí tenemos un dictamen ¿si? y nunca verificamos este dictamen la comisión. Yo estoy de acuerdo en aprobar esto porque es un beneficio para los trabajadores y es urgente que se haga, pero sí quiero que se dé el seguimiento correspondiente a los asuntos que aquí turnamos

al Pleno”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Queda asentado en este caso el comentario. Los que estén...si no hay más comentarios, los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Aprobado por Unanimidad”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Múnicipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor.-----

--- **6.2.- Escrito presentado por la empleada municipal C. Cila Amilamia de León Pérez, en el que solicita se autorice su jubilación por haber cumplido con más de 20 años de labores para este Ayuntamiento.** El regidor, Ing. Juan pablo García Castellón: “Traigo el siguiente escrito de un trabajador que está solicitando también en este sentido que se le jubile, es Cila Amilamia de León Pérez. Quiero que se turne a la comisión de hacienda por favor su jubilación. También se los están pasando en este momento el escrito del trabajador”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Los que estén por la afirmativa favor de levantar...”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Perdón ¿a qué comisión se va ir Presidente?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Hacienda”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Sería importante, independientemente de que sea a la comisión de hacienda, hay más casos de solicitudes de jubilados, entonces sería importante Presidente que aparte de la comisión de hacienda, los que nos queramos integrar a revisar todas las peticiones nos integremos a la brevedad posible para poder ver todos los casos de todas esas personas. Y en lo personal me quiero integrar para ver el asunto de los jubilados”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Entonces por lo pronto se va a comisión, se integra el regidor Carlos Efraín. ¿Alguien más que se quiera integrar?, Hortencia, Regidor Ricardo, Héctor, Julio y Moy. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se envía a comisión”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Múnicipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor. **Por lo que se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Hacienda, en unión y para iguales efectos de los C.C. Regidores, Carlos Efraín Yerena, Hortencia Rodríguez González, Ricardo Ezequiel Uribe González, Héctor Gallegos de Santiago, Julio César Santana Hernández y Moisés René Villaseñor Ramírez.**-----

--- **6.3.- Iniciativa presentada por el regidor, Ing. Juan Pablo García Castellón, mediante la cual propone la elaboración de un padrón de los ejemplares de árboles endémicos que han sido declarados como patrimonio municipal; así mismo dentro del padrón remitan las propuestas que consideren factibles para ser declarados como patrimonio municipal.** El regidor, Ing. Juan Pablo García Castellón: “La siguiente es una iniciativa, en donde con el objeto de que viene prontamente el día mundial del árbol, y donde tenemos algunos árboles endémicos de la región ya declarados patrimonio municipal, hacer un censo de estas mismas especies endémicos de la región para poderlos censarlos y declararlos como patrimonio municipal. Es una iniciativa para que se vaya a comisiones Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Es comisión de ecología y lo turnamos a reglamentos ¿le parece?”. El regidor, Ing. Juan Pablo García Castellón: “Parques y jardines yo creo que también”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Parques y jardines; y puntos constitucionales, convocando ecología. Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Aprobado por Unanimidad”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Múnicipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor. **Por lo que se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental; Parques, Jardines y Ornato; Reglamentos y a la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo. Convocando la comisión de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental.**-----

--- **6.4.- Uso de la voz por parte del regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago, respecto a la entrega en donación por parte de la Unión de Comerciantes del centro El Pitillal de unas bicicletas con el objeto de que se destinen a la vigilancia del lugar por parte de elementos de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos Municipal.** El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Presidente, presido lo que es la Participación Ciudadana. Hace alguna sesiones anteriores vinieron...un Representante de los comerciantes de El Pitillal a hacer la entrega de unas bicicletas, hasta la fecha no se le han recibido esas bicicletas. Es lamentable que si el ciudadano quiere participar con nosotros no le estemos dando el seguimiento correspondiente, por lo cual le pido Señor Presidente atienda esa petición de los vecinos y al mismo tiempo, el

Director de Seguridad Pública hizo unos acuerdos con ellos donde iban a comprar silbatos, donde se iban a coordinar para llevar la vigilancia en El Pitillal y hasta la fecha se ha escondido, no les han cumplido. Han comprado silbatos, han comprado bicicletas, han querido participar y les estamos obstruyendo nosotros el querer que ayuden al municipio en el sentido de la vigilancia”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Okey, instruiría al Secretario que le dé seguimiento. Me dice que trajeron algunas copias de facturas, que no trajeron las originales y habrá que cuidar las formas en este caso administrativas y legales, pero bueno, con gusto atendemos el llamado”.-----

--- **6.5.- Uso de la voz por parte del regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago respecto a la dotación de medicamentos y atención médica a un Servidor Público Municipal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.** El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “El otro, es un asunto de un policía que estando en horas de trabajo fue lesionado ¿sí? y fue a Servicios Médicos Municipales y le negaron el servicio, fue al Hospital Civil y le negaron el servicio. Tuvieron que cooperarse los compañeros de él para meterlo a curaciones a un hospital privado ¿sí? Solicito Presidente que se les haga la devolución a él de ese recurso que se gastó, a esa gente, y que se le llame la atención al director de seguridad pública, en el sentido de que todavía al día siguiente no tenía conocimiento de lo que estaba pasando en seguridad pública”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Okey, me dice el Secretario que conoce perfectamente del caso y que el director le está dando seguimiento, esperemos que ya esté el trámite de la devolución”.-----

--- **6.6.- Uso de la voz por parte del regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago, a efecto de hacer un recordatorio y solicitar se le proporcione la información respecto al seguimiento dado a la invasión de un predio municipal ubicado en la calle Cupuri en la colonia Aramara de esta ciudad.** El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Sí Presidente, ya hace algunas sesiones metí una petición en el sentido de que se le diera seguimiento a una invasión en calle Cupuri, en Palmar de Aramara y solicito se me den las copias para ver el seguimiento que se le ha estado dando”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Okey, ¿algún otro tema importante regidor?”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallego de Santiago: “Todos son importantes Presidente, para eso estamos aquí Presidente y el tiempo dura todo el día y así podríamos estar Presidente”.-----

--- **6.7.- Uso de la voz por parte del regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago para solicitar la celebración de una reunión de trabajo respecto al funcionamiento de la empresa encargada de la recolección de basura en el Municipio.** El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “También quiero pedir que se haga una reunión de trabajo Presidente para ver lo que es la recolección de la basura ¿sí?, la gente nos está preguntando qué está pasando. A partir del día dos nosotros creímos que ya se iba a estar recolectando la basura en el municipio, a la fecha tenemos desconocimiento si ya hicieron el depósito de los quince millones que iban a dejar en garantía, si están funcionando los camiones de basura, si está funcionando la empresa y si hay errores en eso, de quién son los errores ¿de nosotros como Ayuntamiento o de la misma empresa?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Sí regidor, con gusto le damos seguimiento con el Secretario”.-----

--- **6.8.- Iniciativa con punto de acuerdo presentada por el regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago, la cual tiene como finalidad darle certidumbre a los ciudadanos que al término de la remodelación del malecón no se peatonalizará la calle Díaz Ordaz, para análisis, discusión y en su caso aprobación.** El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Traigo una iniciativa también como punto de acuerdo que tiene como finalidad darle certidumbre a los ciudadanos que al término de la remodelación del malecón no se peatonalice la calle Díaz Ordaz. La exposición de motivos es: Compañeros Regidores, como es de ustedes conocido, el proyecto del malecón ha creado comentarios diversos a favor y en contra, en el cual el ejecutivo tuvo a bien tomar una decisión de mediar la opinión y de modificar el proyecto inicial, en el sentido de no peatonalizar la calle Díaz Ordaz, sin embargo sigue existiendo incertidumbre en los ciudadanos. Por el motivo presento esta iniciativa a este Pleno, avale la decisión del Presidente y su promesa de no peatonalizar dicha calle dentro del periodo que comprende esta administración”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Vamos mandándolo a comisión si les parece ¿no?, como todos los puntos”. El regidor, L.C.P.

Héctor Gallegos de Santiago: “Sí, nada más es iniciativa con punto de acuerdo Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Por eso, mandar la iniciativa con punto de acuerdo. Yo...mi propuesta sería mandarla a comisión, a la comisión de Planeación para analizar en este caso todo lo que esto conlleva ¿no?”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Eso era lo que yo quería escuchar Presidente. Vemos que no está convencido, que le urge la convicción de lo que es el cierre del malecón, si su propuesta era el no cerrar el malecón, ahorita por qué duda precisamente en aprobar una circunstancia de este tipo”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Perdón Presidente. Regidor, en una hoja haces una exposición de motivos en un párrafo, obviamente estás hablando de una obra que no vale diez centavos, estamos hablando de una obra de más de cincuenta millones de pesos y estamos hablando de una obra de beneficio ciudadano, hubo hasta una consulta. Tu exposición de motivos tiene que ser obviamente más amplia. Yo ahorita pedí el uso de la voz para pedirte más elementos para tu argumento o punto de acuerdo, si se va a comisión ahí podemos analizar todos los elementos, y más que presentes al respecto. Tú hablas “unos vecinos a favor y en contra”, no dices quién está a favor y quién está en contra, ni por qué; por eso es importante tocarlo en comisión más detalladamente y no es un asunto nada más como un disparate de decir “que no se peatonalice”. Yo en lo particular como ciudadano Vallartense y privilegiando al peatón ante el automóvil, yo estoy de acuerdo que muchas áreas se peatonalicen, no nada más el Paseo Díaz Ordaz, hay más áreas que podemos, privilegiando no nada más al peatón, también muchas veces dándole más certidumbre y tranquilidad al turista. Por eso, tu petición está muy somera, muy ambigua, por eso la tomamos y con más elementos en una reunión de comisión, la comisión que sea, aquí mismo, la de planeación, analizamos todos los pros y todos los contra; que esto ya nos lo han expuesto en muchas reuniones, hubo foros, hubo opiniones, hubo consultas y tú crees que en un parrafito es decir nada más “no se peatonalice”. Es muy importante también conocer todos los argumentos de FONATUR respecto de eso, haz escuchado a tu Gobernador que obviamente tú no le haces caso, de el por qué mejorar Puerto Vallarta. Acaba de venir el Gobernador el día de ayer, a mejorar...y lo más importante, mejorar la carretera federal 200 van hacer los miradores, que van a ser en beneficio turístico y peatonal para toda esta gente. Por eso es importante que veamos en comisión y no es nada más decir “no se peatonalice” y ya; una decisión medio arbitraria, medio intransigente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Es importante decirles aquí compañeros, pues ha sido tema de debate. Lo que yo les ofrecí a los vecinos sí en qué, es que el actual arroyo de la vialidad se está dejando preparado para que pasen vehículos. Yo les he dicho que actualmente el tema de la peatonalizada no es tema en tanto no se tenga la obra, pero sí es importante decirlo, la parte actual de la vialidad se está dejando como arroyo de calle, preparada para que pasen vehículos y sobre la marcha ir trabajando con los vecinos para poder ir dándole la modalidad de la peatonalización o no, que en este caso el centro de la ciudad requiere. Por eso para mí es importante que temas como éste y como muchos otros...yo no recuerdo temas que se vayan sin haber ido a la comisión, yo no recordaría temas que se hayan dejado sin ir a comisión. Tenemos una especie de acuerdo entre los mismos regidores donde todo proceso tiene que ir a ser analizado en una comisión, con datos, con análisis que en este caso los hizo FONATUR, pero no –insisto- no tratemos de politizar el tema, es un tema como muchos otros, importante como son muchos otros. Se está dejando la vialidad lista en el trayecto del malecón para que pasen vehículos, habrá que ver si usamos dos carriles, si usamos uno, pero habremos de analizar, o si al final de la obra y con la muestra de lo que esto conlleva no se utiliza. Por lo pronto, los regidores que tenían o que tienen la inquietud en torno a si se va a cerrar el centro...yo les he dicho “señores, por lo pronto no está peatonalizándose el malecón”, por lo pronto estamos consolidando una obra donde trae recursos del Gobierno Federal, donde trae recursos del Gobierno Estatal y donde se trae recursos del Gobierno Municipal. Existen en este caso voces que se levantan a favor, voces que se levantan en contra, y por lo pronto lo importante es que estamos dejando preparado la vialidad como la marca el Plan de Desarrollo, que es con vialidad, el Plan de Desarrollo de la ciudad, y sobre la marcha iremos trabajando para ver cómo fortalecemos el centro, pero no creo que sea tema ahorita de debate, ni tenemos que ahorita decidir nosotros por...ni por los afectados de enfrente, ni por los vecinos, ni por...lo haremos, sobre la marcha iremos trabajando. Por eso es importante que este tema se vaya a comisión para que también puedan entrar vecinos, de los que se hablan que están a favor, que están en contra, para poder entrar al análisis. Pero insisto, la obra que se está planteando en este caso es una obra que lleva dos carriles y ahí no se le está poniendo en materia de juicio el caso peatonal ¿no?”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Con el respeto que me confiere Carlos Efraín, la exposición de motivos en la ley y los reglamentos marca cuántos renglones o cuanta cantidad se debe de poner; y yo en esta exposición de motivos estoy siendo aval nada más de

lo que dijo el Presidente, no estoy marcando nada diferente a ningún proyecto. Yo aquí estoy haciendo conciencia para que nosotros avalemos lo que dijo el Presidente que no se iba a peatonalizar la Díaz Ordaz ¿sí? Entonces con el respeto que me... aquí estás mal en el sentido en que te dé datos del proyecto, el proyecto ya ha sido conocido por todos, el proyecto está viable y lo único es la palabra del ejecutivo porque dijo que no se iba a peatonalizar la calle Díaz Ordaz ¿sí? Y en otro sentido, es no engañar al pueblo con mentiras, no caer con mentiras en el sentido de que después que se cierre o se arregle el malecón vayan hacer lo contrario". El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: "Bueno, si le parece regidor, yo quisiera que este tema se analice, mi propuesta sería que se analice en la comisión. No estamos diciendo que no, yo lo único que estoy diciendo es que se analice como otro tema se tendría que analizar en el Pleno, dándole la misma importancia que a los demás. Y reiterando mi compromiso de que la obra lleva el arroyo actual que tiene el malecón, preparado para que pasen vehículos, y dándole el compromiso de ir de la mano de los vecinos, nos hemos reunidos con los taxistas, con locatarios y ellos están prácticamente ya pidiendo la obra, de que entre más rápido inicie mejor, porque sabemos que tenemos los Juegos Panamericanos en puerta, porque sabemos que tenemos que fortalecer en ese caso el centro. Entonces quisiera para no entrar ya a más debate, el debate vamos dejándolo a la comisión, yo creo que es importante el debate, inclusive en la comisión si así lo vemos prudente hacer mesas de trabajo en torno al análisis que tiene FONATUR, que creo se lo expusieron a Nacho Guzmán y que está trabajando también; y el análisis que tenemos que hacer a fondo todos, pero insisto, ahorita la garantía es de que –ahorita lo decía el regidor Gallegos- me da gusto, el proyecto actual del malecón lo mencionó ahorita tal cual con esas palabras, es un proyecto viable. Es un proyecto viable porque se han dejado las alternativas para que pasen vehículos, se han dejado las alternativas para que el malecón se fortalezca, para que se mejore. Entonces hoy en día tenemos un proyecto viable del malecón, hoy en día tenemos un proyecto viable, que la obra se hará de acuerdo al proyecto, dejándose un arroyo de dos carriles listos, que sobre la marcha habremos de ir viendo cómo fortalecemos la economía en este caso del centro la ciudad. Quisiera entonces como propuesta que se envíe a la comisión, ratificando mi compromiso de que el proyecto del malecón se hará con dos carriles para arroyo de vehículos, así se está construyendo ¿sí? Entonces si les parece lo enviamos. Nacho". El regidor, L.A.E Ignacio Guzmán García: "Sí, nada más por respeto yo me imagino a la iniciativa que presenta el regidor, debieran de someterse las dos propuestas, una que sea votado en este momento como punto de acuerdo, y la otra, que se mande a comisiones". El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: "Nada más como una observación Nacho, cuando viene en los puntos seis que no fueron turnados con tiempo y forma para su análisis y estudio, los estamos mandando a comisión, se están recibiendo pero se van mandando a comisión, si viene en los puntos cinco, entonces sí podemos someterlo a votación. Obviamente están siendo presentados en forma...". El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: "Otra vez volvemos a la incongruencia. Acabamos de votar un punto en asuntos generales que es el pago precisamente de los trabajadores". El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: "A ver, yo quisiera... a ver, a ver, a ver, nada más deje aclarar una cosa. El punto que votamos venía de estar en comisiones ¿eh?, no venía en directo, pero bueno, si les parece hay una propuesta del regidor Héctor, hay una propuesta que hace el regidor Carlos. En este caso lo que normalmente es... la pregunta sería ¿quieren que se envíe a comisiones? Los que estén por la afirmativa de que se envíe a comisión, favor de levantar la mano. Los que están en contra de que se mande a comisión este tema, favor de levantar la mano. Entonces once a favor, seis en contra. Entonces el turno... la propuesta del regidor Héctor Gallegos se envía a la comisión de Planeación. Los que quieran integrarse a la comisión, favor de levantar la mano. Se integra la regidora Dulce, el regidor Héctor, la regidora Carina, la regidora Esther, Juan Pablo y Moisés, y Aleyda. Habremos en este caso... agendaremos con todos para estar presentes todos y ya en la comisión decidimos si en una sola reunión lo podemos cuadrar o finalmente podemos integrar si así lo aprobemos en la comisión, podemos integrar a más gente". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos el que se turne a comisión el presente asunto, por 11 (once) votos a favor y 06 (seis) votos en contra de los C.C. Regidores, Ignacio Guzmán García, Julio César Santana Hernández, Ana Carina Cibrián, Héctor Gallegos de Santiago, Ricardo Ezequiel Uribe González y Dulce María Flores Flores. **Por lo que se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana, en unión y para iguales efectos de los C.C. Regidores, Dulce María Flores Flores, Héctor Gallegos de Santiago, Ana Carina Cibrián, María Esther Blanco Peña, Juan Pablo García Castellón, Moisés René Villaseñor Ramírez y Aleyda Isabel Bravo Carbajal. Convocando la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.**-----

--- **6.9.- Uso de la voz por parte del regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago, respecto a la integración del Comité de la Junta Vecinal de la colonia Leandro Valle.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Algún otro punto regidor Héctor?”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Nada más por último Presidente. Sigue habiendo irregularidades en las colonias. En la colonia Leandro Valle acaban de poner a una como encargada, como Presidenta de la colonia y también es una funcionaria pública. Por lo cual le pido se vea el asunto”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Por aquí anda regidor...por cierto ya hubo cambio en Vista Hermosa ¿no?, por ahí me informaron. Creo que en la sesión pasada vinieron... ¿estuvo usted presente?, sí hubo cambio ¿verdad? Okey, entonces me dicen que quedó antes, pero bueno pido revisamos el caso y bueno, seguirle dando trámite a los cambios de juntas vecinales que se han llevado en el buen sentido”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Lo que estoy pidiendo es que cumpla Presidente, la acaban de poner a ella y es una funcionaria pública. Ella era vocal y la subieron a Presidenta, sin embargo, también es irregular porque ningún miembro del comité debe ser funcionario público”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Bueno, para no entrar ahorita en dimes y diretes, le pido al Secretario General le dé seguimiento al caso ¿sí? ¿Algún otro punto regidor?”-----

--- **6.10.- Iniciativa presentada por el regidor, Lic. Julio César Santana Hernández, mediante la cual propone el que se autorice la implementación del “Programa Estacionamiento por las tardes”.** El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Está en sentido negativo. Son dos iniciativas que vienen del ejercicio constitucional anterior. Ahorita se las...bueno, es una iniciativa en la que propongo que el estacionamiento de la Presidencia por las tardes se haga de uso público, ya sea en forma gratuita o a un costo simbólico. Toda vez que después de las cuatro de la tarde hay como diez, quince carros afuera a lo más, y pudieran usarlo para bajar la presión de falta de estacionamiento durante las obras que se lleven a cabo por la remodelación del malecón, que se le dé uso, al pueblo y a los visitantes ya que es un espacio público que por las tardes queda en desuso”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Es a comisión? Me parece bien. Hay que nada más analizar los pros y los contra por el tema de seguridad, esa es la razón por la que normalmente no...”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “No debemos tener miedo Presidente ni nada”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Les parece que lo mandamos a comisión? Los que estén por la afirmativa. Aprobado por Unanimidad. ¿Quién se integra a este punto?, Juan Pablo, Dulce, Esther...es comisión, Carlos Efraín Yerena, Hortencia; Planeación y Hacienda. Convocando si les parece Planeación”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Muncípes integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor. **Por lo que se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda y a la de Planeación Socioeconómica y Urbana, en unión y para iguales efectos de los C.C. Regidores, Juan Pablo García Castellón, Dulce María Flores Flores, María Esther Blanco Peña, Carlos Efraín Yerena y Hortencia Rodríguez González. Convocando la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.**-----

--- **6.11.- Uso de la voz por parte del regidor, Lic. Julio César Santana Hernández respecto a los recursos económicos tramitados ante el FONDEN.** El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Presidente, otro comentario. Hemos recibido mucha presión por parte de ciudadanos que viven en los márgenes de los arroyos El Contentillo y La Virgen y queremos ver si nos puede explicar ahorita Fernando cómo va el asunto de FONDEN o el trámite ante FONDEN de los recursos que se prometieron el año pasado, que por falta de tiempo...para ver si usted tiene conocimiento o Fernando”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Sí, ya Chuy le pidió una ficha a Fernando. En la visita del Gobernador del día de ayer, le paso yo la ficha del Gobernador. Está ya en firma en este caso el convenio en Gobierno del Estado, ya prácticamente está todo el recurso listo, está en firma en Gobierno del Estado. Lo importante es que el recurso ahí está, autorizado y todo por el Fondo Nacional de Desastres. Falta de terminar una serie de cuestiones administrativas, hemos estado haciendo desazolves en este caso de ríos y arroyos. Entonces con gusto les hago llegar una ficha informativa en el estatus que se encuentra. ¿Algún otro punto regidor? Gloria, Adelante”.-----

--- **6.12.- Uso de la voz por parte de la regidora, C. Gloria Teresa Palacios Ponce, respecto a la muestra de la cultura japonesa dentro de la celebración cultural en el mes de mayo organizado por la**

Subdirección de Arte y Cultura. Así mismo informar los resultados de las personas a quienes se distinguirá con el Premio Vallarta 2011 el próximo 31 de Mayo del presente año. La regidora, C. Gloria Teresa Palacios Ponce: “Muy buenas tardes Presidente. Tengo dos asuntos. Uno es turno a comisión y el otro es informativo. En el asunto del turno a comisión que vendría a ser el asunto general diez de acuerdo al conteo que llevo. La Subdirectora de Arte y Cultura, Licenciada Mónica Venegas, está solicitando que durante la exposición de arte japonés que tenemos programada del primero al quince de julio en el centro de convenciones, además de la exposición de pintura haya actividades alternas como muestra de la cultura japonesa. Después de los acontecimientos que todos conocemos en ese país, se está proponiendo el presentar el espectáculo artístico en el Teatro Vallarta, teniendo como invitados a los tambores de Okinawa, esta presentación tendría un costo al público, con el fin de recabar una cantidad decorosa que se done a través de la Cruz Roja al pueblo japonés; y necesitamos la gestión para poder conseguir el teatro Vallarta para la presentación de los tambores de Okinawa. Esto sería el tres de julio ¿uno y dos?, no, es el tres, el tres de julio sería la presentación de este espectáculo, por lo que solicito la gestión...más que turno a comisión yo creo que es realmente la gestión para conseguir el Teatro Vallarta sin costo para el Ayuntamiento, con costo para el público.-----

--- La regidora. C. Gloria Teresa Palacios Ponce: “Y el otro es informativo, en el que me permito dar a conocer a nombre de mis compañeros que se integraron para el análisis de las propuestas para los aspirantes al Premio Vallarta, a nombre de María Esther Blanco Peña, Aleyda Bravo, Moisés, Juan Pablo, Ana Carina, Dulce María, Ricardo Ezequiel y Areli que estuvimos integrando esta comisión. Les informo que los galardonados en el premio Vallarta de la categoría en Arte es Ramón Barragán Villaseñor; en Asistencia Social, María Guadalupe Sánchez Salazar; en Cultura, Gabriela Andrea Scartascini Spadaro; en Deportes, Irene Rosas Chávez; en Ecología, la Asociación Civil Ecología y Conservación de Ballenas; en Educación, María Rodríguez Cárdenas; en Turismo, Carlos Gerard Guzmán; en Salud, el Doctor Antonio Topete Palomera. Y no hubo registro alguno de aspirantes para la categoría de discapacidad. Los miembros del jurado que asistieron fueron la Maestra María Guadalupe Cervantes Ramírez, Bertha Manzano, la Profesora Laura Torres, el Profesor Manuel Gómez Encarnación, el Ingeniero Ricardo Díaz Borioli, la Señora Evangelina Sánchez, el Señor Martín Rodríguez, la Profesora Lupita Cervantes que es la Presidenta del Jurado, la Señora Nelly Barquet y el Maestro Juan Rincón. De esta manera concluye el procedimiento para la elección de los Premios Vallarta que se estarán entregando el treinta y uno de mayo. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Adelante regidora”. La regidora, Mtra. Ana Carina Cibrián: “Sí, compartir que me complace compañeros, compañeras, que este proceso haya dado fin de una manera transparente, democrática, con las reacciones pues naturales que todo proceso de juicio así lo requiere, sin embargo, esa fue la intención de la iniciativa que presentó su servidora. Me da mucho gusto que podamos dar la cara a la ciudadanía que fue convocada, que llegaron las propuestas y que se procedió conforme a la normatividad establecida. Únicamente felicitar a la comisión de la que formo parte y felicitar al pueblo de Vallarta y a los galardonados y a las galardonadas que así se determinaron”.-----

--- **6.13.- Uso de la voz por parte de la regidora, Profra. Dulce María Flores Flores a efecto de solicitar reuniones de trabajo con personal de dos dependencias del Ayuntamiento; solicitud de información a la subdirección de tránsito; una reconsideración respecto al cobro de multas por parte de la tesorería municipal; y la problemática en la atención médica en la Subdirección de Servicios Médicos Municipales.** La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Sí Gracias. Buenas tardes a todos. Bueno, como punto número uno tengo yo aquí...la mayoría de ellos son peticiones Presidente. Una, es reunión de trabajo con seguridad pública y tránsito municipal. Seguridad Pública porque tenemos mucha inquietud por parte de la ciudadanía, sobre todo en algunas colonias –que son muchas- para que se atienda la demanda de los ciudadanos ante la falta de recorridos por parte de seguridad pública en diferentes áreas de la ciudad, y esto apremia. Entonces sí le pediríamos que convoque al Director de Seguridad Pública para que podamos tener nosotros y quien se interese, una plática con él, para ver qué medidas se pueden tomar o qué necesita el Señor”.-----

--- Y el punto número dos, sería una información por escrito por parte del departamento de tránsito de las medidas tomadas ante la nueva ruta de circulación por el centro de la ciudad ante los trabajos que se pretenden hacer.-----

--- Y otra petición Presidente. Que se reconsidere la multa aplicada por Tesorería a quienes tramitan de forma extemporánea al quince de abril sus respectivas licencias de funcionamiento sin antes haber sido requeridos por este Ayuntamiento.-----

--- Una reunión más con Padrón y Licencias, para que nos informe –también a quien esté interesado en este tema- del registro de expedientes ingresados a la dependencia y a quiénes se les ha otorgado para su funcionamiento permisos provisionales, para tener nosotros conocimiento qué negocios están funcionando con un permiso provisional. Y encerrando este tema, bueno, pues convocar ya a consejo, como habíamos quedado de hacerlo de manera más continua.-----

--- Tocando el tema de servicios médicos, como bien lo dijo el regidor Gallegos, también hay una situación que se presentó con un policía, el cual llevó a un familiar –que es su hijo- a Servicios Médicos y le negaron el servicio. Entonces yo creo que hay que estar revisando este tema de qué está pasando ahí con ellos. Gracias”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Sí, por comentario de lo que hace la regidora Dulce, en el sentido de que es lamentable Presidente que los trabajadores tengan que pagar sus medicamentos, que vayan a servicios médico municipales y no les den ya ni siquiera vales para que recojan el medicamento a la farmacia, sino que tengan que pagar de sus recursos precisamente para hacer la compra de medicamento. Sí le pido Presidente que ponga énfasis en ese asunto; para mí es lamentable que nadie pueda defender a los empleados en ese sentido, ni siquiera a veces el Secretario del Sindicato, yo no sé qué está haciendo el Sindicato tampoco en el sentido de que se les están violentando los derechos a los trabajadores y nadie hace nada en ese sentido”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Nada más le recuerdo, este tema lo platicamos hace como unos cinco, seis meses y hubo una resistencia de parte de algunos compañeros regidores por no apoyar en su momento al Seguro Social. Una de las vías que veíamos de solución para poder no estar viviendo esto, era el poder integrar a todos al Seguro Social. Hubo resistencia de parte de algunos trabajadores, se les respetó, hubo apoyo de parte de algunos regidores encabezando a estos trabajadores, se les respetó, nada más que éstas son las consecuencias desafortunadamente de una situación económica-financiera que vive el municipio, y que por supuesto atenderemos, nada más que no es ningún secreto la situación económica que vive el municipio, y por ende, la falta de capacidad financiera para poder resolver los problemas de Servicios Médicos a los trabajadores. Sabíamos que íbamos a vivir esto, pero insisto, hubo en su momento alguna resistencia, que fue respetada, mas sin embargo redundo, recae en esta situación. Carlos Efraín”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Sí Presidente. Obviamente cuando hago yo esa propuesta es por efectivamente tener... en primer lugar, a los trabajadores no mandarlos al regional. Todos vieron la noticia en esta semana de la negligencia médica de El Regional, pero también la sobre saturación que tiene de las atenciones médicas a la población abierta, y obviamente los doctores negaron un servicio y tuvo como consecuencia el fallecimiento de ésta persona, pero no es el primero, yo estoy enterado de más situaciones. Por eso yo hablaba pues de cambiarnos al seguro social por tener más capacidad y obviamente a lo mejor nos puede salir igual o más barato o más caro, pero lo que sí es es mucho mejor el servicio del Seguro Social; y además el tercer nivel del Seguro Social es excelente, nosotros lo vemos diario con los trabajadores del sector privado y obviamente también los trabajadores de la Universidad de Guadalajara están en el Seguro Social. Obviamente tendrá sus demoles por ahí, pero obviamente el Seguro Social nunca niega ninguna atención, caso contrario el Hospital Regional. Obviamente sí debemos abocarnos, ya hay un gran número de compañeros trabajadores que dijeron “sí” al Seguro Social para ya firmar este convenio y quitarle carga a Servicios Médicos Municipales y poder darle la seguridad social que se merecen todos los trabajadores y las familias de los trabajadores”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Presidente, no es disculpa que no tengamos recursos. No podemos decirle al trabajador que no tenemos para su salud ¿sí? Es importante que usted tome cartas en el asunto y vea cómo se soluciona este problema. En el sentido en que si es el Seguro o si es Servicios Médicos, como patrón tenemos la obligación de darles el Servicio, si es el Seguro, sea en el Centro de Salud, sea Servicios Médicos. Por lo cual Presidente yo le exhorto a que tome cartas en el asunto y se arregle de fondo este problema”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Entonces lo importante es que les propongamos a los trabajadores el Seguro Social ¿según entendí regidor?, porque este tema lo abordamos hace seis meses”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Así es Presidente, abordamos ese tema y dijeron que iba haber una comisión y estuve esperando hasta ahorita que se turne a esa comisión. Hasta ahorita, desde que aprobamos eso hasta la fecha no ha sido turnado a una comisión para ver los problemas del Seguro Social y me integré en esa comisión Presidente”. El regidor, C. José Fernando Flores Sosa: “Hay que exhortar al Presidente de esa comisión que convoque regidor Gallegos por favor. ¿Quién es el Presidente?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Yo no fui. Bueno vamos atender el caso compañero.-----

--- **6.14.- Uso de la voz por parte de la regidora, Mtra. Ana Carina Cibrián, a efecto de solicitar el apoyo con pintura para dos planteles educativos.** La Regidora, Mtra. Ana Carina Cibrián: “Aprovechando que está aquí el Director de Desarrollo Social, pedirle lo que con insistencia hemos solicitado, la pintura para dos escuelas. La escuela Cuauhtémoc de la San Esteban y la escuela Adolfo López Mateos en la colonia Agua Azul. Me comentó que antes de salir a vacaciones iba a estar cubierta esa petición. Ojalá que a la fecha ya haya sido entregado, por la cuestión de la equidad y por la cuestión de extender también la demanda a la que todas las escuelas tienen derecho”.-----

--- **6.15.- Uso de la voz por parte de la regidora Mtra. Ana Carina Cibrián, respecto al asunto de la C. Felicitas Ortega.** La regidora, Mtra. Ana Carina Cibrián: “Informarles que una ciudadana de nombre Felicitas Ortega me visitó y por la desatención, por la inadecuada respuesta que desde mi criterio se le concedió, ella ya fue con el Gobernador a llevar un escrito exponiéndole la situación en la que se vio expuesta. Me parece grave que... como el asunto se trata de un permiso para venta de frutas, afuera de SAM’S, que las personas de Reglamentos estén haciéndole un hostigamiento, haciéndole comentarios, como por ejemplo que mi voz no cuenta, que lo que yo opine no tiene nada que ver; y eso sí lo cuenta y lo expone. También ha solicitado audiencia con usted Presidente y no ha sido favorecida. Yo quiero darle el escrito que envió al Gobernador, fue a Guadalajara. A mí me parece vergonzoso que no le hayamos podido dar una respuesta aquí. Su asistente Jorge me atendió porque usted estaba ocupado y si le pido y le solicito que el lunes podamos ver este caso si su agenda lo permite, porque es una ciudadana que está narrando en el oficio todo de lo que ha sido objeto y es vergonzoso que no tengamos la cultura de la atención cortés a la que todo ciudadano tiene derecho, sin ofensas, ni humillaciones, llevando de por medio la imagen de un regidor o de una regidora. Me parece grave. En otro punto que tengo que compartirles...”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Si gusta terminamos éste”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Nada más en este tema, yo los lunes...digo, no tengo quejas de no recibir a personas, los lunes recibo prácticamente a todos los que llegan, si pongo un día a la semana, independientemente de que los demás días trato de recibir a todo ciudadano que viene, pero los lunes específicamente le dedicamos todo el tiempo necesario para estar atendiendo. Si gusta el lunes a las doce del día”. La regidora, Mtra. Ana Carina Cibrián: “Si nada más que esté presente el Licenciado Héctor Ortiz por favor”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Sí, ahí normalmente se les llama. Me dices que es un asunto entre particulares, entre familiares, son hermanos. Analizamos el caso”. La regidora, Mtra. Ana Carina Cibrián: “Sin embargo mi observación es sobre la respuesta, es sobre el actuar de los servidores, sobre las formas y la desatención; es una ciudadana como todos, que necesita una atención digna”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Si me permite Presidente, sobre este mismo tema. Yo la atendí a ella en semana santa. Ella pedía un espacio en SAM’S y en la franja turística, porque ahí estaba su hermano y también tenía derecho. Se logró por semana santa y porque estaba de escasos recursos se le tolerara semana santa y pascua, pero lo que hizo es pelearse con su hermano y obviamente decir que hablaran mal de su hermano, su hermano vino también junto con su hija y su esposa, ya con denuncias de agresiones y todo ese tipo de cosas. También creo que esta señora fue a Derechos Humanos a poner una queja, o sea respecto a todo esto lo sano es traer a las dos partes para que escuchemos a ambas partes. Respecto a lo otro regidora, yo también escucho de los ciudadanos pues de que muchos servidores públicos hablan de que no obedecen órdenes de los regidores, y tienen razón, nosotros como regidores somos gobierno aquí en este Pleno, pero en forma individual nuestro trabajo es la supervisión y vigilancia de los servicios públicos y acordar con el Presidente al respecto, nosotros no podemos darle una orden a ningún servidor público, por cuando algún ciudadano dice “es que me ordenó el regidor”, o sea algunos gobernados –como esta señora- creen que a lo mejor con la tarjeta de presentación que les damos donde viene su teléfono para cualquier situación es una autorización de permiso, no, es nada más para que nos reporten alguna situación y en este caso los inspectores obedecen órdenes de su jefe inmediato y ellos tienen que reportarse hacia ellos, y nosotros nuestro conducto es el Presidente Municipal para con el titular de la dependencia acate las instrucciones”. La regidora, Mtra. Ana Carina Cibrián: “Eso es claro Carlos –para que no te extiendas y podamos avanzar- esto se refiere al actuar imparcial, perdón, no se está dando, sino que el hermano está sobornando –de acuerdo a la señora- a los funcionarios para favorecer al hermano”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “La señora está diciendo...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Perdón, a los dos regidores yo les pediría un favor, yo creo que la sesión de Ayuntamiento no debe convertirse en este caso en análisis de un tema de un ciudadano entre particulares, yo creo que estamos en todo

el ánimo de resolver los problemas, que se vengan los dos el día, yo le pido a Héctor que esté aquí, hay que pedirle a los hermanos, a las dos entonces, sería como a la una y media para poder atender a los demás ciudadanos, una y media dos, y por supuesto que invitamos a todos, escuchamos en este caso, que la gente no... en la sesión de Ayuntamiento no vamos a resolver aquí el problema porque ni siquiera están las personas, va a ser muy difícil que entremos a un análisis si no tenemos las dos partes. Adelante”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Sí Presidente, entonces en este sentido yo creo que lo más considerable que se le debería de hacer es el procedimiento y se le dé respuesta a eso, ya que es facultad del ejecutivo el hacerlo, pero también como decía Carlos Efraín, nosotros tenemos que estar vigilando, aunque vayan los de reglamentos, tenemos que estar vigilando que se actúe con la legalidad correspondiente. Y si no se actúa con la legalidad correspondiente, claro que vamos a participar, claro que vamos a ver que se exija y que se hagan las cosas como se debe y como se marca el reglamento”. La regidora, C. Mtra. Ana Carina Cibrián: “Y en ese sentido si procediera Presidente, yo le llamé a tu asistente Jorge, no recibí la respuesta, la señora se sintió impotente y se trasladó a otra instancia. Creo que he sido lo suficientemente clara como para decir que es inatención a los ciudadanos a quienes representamos”.

--- **Uso de la voz de la regidora, Mtra. Ana Carina Cibrián, respecto a la tercera marcha contra la homofobia el próximo 17 de mayo del año en curso.** La regidora, C. Mtra. Ana Carina Cibrián: “Bueno, pasando a otro punto, el día 17 de mayo del presente, dentro del marco de la lucha contra la homofobia se organizará la tercera marcha, estamos cordialmente invitados y decirles que es la tercera ocasión que se realiza y solicitan que de manera respetuosa pues también participemos por el sentido con que se realiza. Tengo en mis manos el programa por si a alguien le interesa”.

--- **6.16.- Iniciativa presentada por la regidora Mtra. Ana Carina Cibrián, para la creación de una guardería municipal, así como la implementación del Programa denominado Bienestar para ti, el cual tiene por objeto otorgar una ayuda económica a las madres o padres solteros que se encuentran estudiando la educación secundaria y media superior, así como brindarles el servicio gratuito de guardería.** La regidora, Mtra. Ana Carina Cibrián: “Enseguida ya por último, compartirles una iniciativa que les van hacer llegar o ya la tienen, en el sentido de que se turne a comisiones de Derechos Humanos, Asistencia Social, Educación y quien así desee sumarse, sobre la creación de una guardería municipal y la implementación del programa municipal Bienestar...ahí dice para los tuyos, pero es “Para Tí”, que tiene como finalidad otorgar una ayuda económica a las madres solteras y/o padres solteros que se encuentren estudiando en la educación abierta, secundaria o media superior, y poder brindarles el servicio gratuito de guardería a muy bajo costo, los cuales preferentemente deberán contar con las características que describe esta iniciativa; y solicito que sea turnada a las comisiones que menciono”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Lo sometemos a votación”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Sí, nada más para agregar un poquito. Es excelente la iniciativa regidora y aclarar pues que las guarderías que tiene el DIF, las tiene a universo abierto, pero obviamente deben ser exclusivamente para trabajadores del Ayuntamiento, porque el otro universo abierto que son trabajadores privados los debe otorgar el Seguro Social o el ISSSTE –que no lo está haciendo- y estamos el Ayuntamiento entrando a subsanar esa situación. Entonces es importante que independientemente de que se vaya esta iniciativa, hay peticiones de trabajadores que trabajan para empresas privadas que piden pues abrir el horario para aquellos que trabajan por la tarde-noche porque esos horarios no tienen quién les cuiden a los niños. Si sería importante analizar cómo están funcionando las guarderías a ver si el Ayuntamiento...si no, presionar a las instituciones adecuadas y poder abrir las guarderías en los horarios que trabaja la industria hotelera”. La regidora, C. Mtra. Ana Carina Cibrián: “Pero eso si gusta lo vemos con más calma, porque también es muy cierto que en los escuelas- guarderías, que con el kínder ayudar a la gente que más lo necesitan el servicio y no lo estén dando. Hay gente económicamente muy bien acomodada que es un vicio de las guarderías. Entonces vamos hacer el análisis y pues bueno aquí está la propuesta”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Me sumo a estas comisiones”. La regidora, C. Hortencia Rodríguez González: “Yo también”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Okey, a Hacienda, Educación, Asistencia Social y Planeación Socioeconómica. No sé si alguien más se sume, levanten la mano, ya deben de estar en alguna de ellas. Hortencia se suma, Juan Pablo. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Aprobado por Unanimidad”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Municipales integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor. **Por lo que se turna para su análisis, estudio y posterior**

dictamen a las comisiones edilicias de Hacienda, Planeación Socioeconómica y Urbana, Educación Pública, Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y Asistencia Social, en unión y para iguales efectos de los C.C. Regidores, Carlos Efraín Yerena, Hortencia Rodríguez González y Juan Pablo García Castellón. Convocando la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.-----

--- 6.17.- **Uso de la voz por parte del regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago, para solicitar el cumplimiento de un acuerdo de Ayuntamiento, así como realizar una recomendación al C. Presidente Municipal.** El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Sí señor Presidente, le pido el apoyo para que se dé cumplimiento al acuerdo de Ayuntamiento 341 del presente año, en el que el señor presente aquí José Luis Bravo Rodríguez solicitó un apoyo desde el año pasado por la afectación que sufrió por el temporal de lluvias y a la fecha lo han traído de oficios, en oficios, desde el Director de Desarrollo Social para Víctor Hugo de Obras Públicas, han sacado presupuestos, hay un presupuesto por novecientos cincuenta mil pesos en una dependencia de usted y otro por cincuenta y cinco mil novecientos. Yo solicito que tome nota usted para que le ordene a quien corresponda llevar a cabo el apoyo para evitar que en lo próximo temporal de lluvias su vivienda se derrumbe y pueda provocar una pérdida atípica del habitante”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Con gusto revisamos el acuerdo y le damos seguimiento”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “341, la regidora Aleyda...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Qué dice el acuerdo?, ¿si lo lee?”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “No lo tengo a la mano, es el 341, pero es la comisión de Aleyda”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Hay que nada más analizar nada más si dice que se pague o dice que se analice”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Dice que se incluya en un programa de Desarrollo Social”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Se turnaron a la dependencia de Desarrollo Social para que obviamente analice y nos dictamine cuáles serían procedentes, hasta ahorita no hemos recibido esa respuesta, obviamente es gente que estaba en zona de riesgo de escurrimientos, pero que está siendo afectada y la mayoría de la propiedad...”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Que digan que no se le va ayudar y que le digan que no se le va ayudar, no que lo traigamos de ficha... no hay problema”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Su petición es de alrededor de novecientos setenta mil pesos?...”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “No, parece que ya bajó, primero hicieron un proyecto de solución definitiva de novecientos cincuenta”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Vamos a decir que fueran quinientos”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “No, no, no tampoco, tal vez con sesenta mil. Es que hay un proyecto para evitar...es que así están los presupuestos Presidente, uno de novecientos cincuenta de ustedes y otro de cincuenta y cinco”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Bueno, en su momento hay que recordarle al ciudadano...¿es usted?, recordarle al ciudadano que hicimos una propuesta, yo hice una propuesta de pedir un crédito por veinte millones de pesos para poder apoyar todo este tipo de necesidades y fueron los regidores de Acción Nacional quienes se opusieron al crédito, había de alguna manera para poder sacar adelante a tanta gente que tenía problemas, ustedes en su momento se opusieron por la falta de... el asunto es de que no es...”. La regidora, C. Dulce María Flores Flores: “Lo dejamos a imagen en este caso...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “El asunto ...no es el caso del señor en particular, lo que pasa es que sí recibimos muchos vecinos con diferentes peticiones, pero fue la fracción de Acción Nacional quien se opuso al crédito, donde yo como ejecutivo les dije que aguantaba los veinte millones de pesos para poder sacar adelante el compromiso que se tenía. Entonces ahorita es muy difícil pedir el apoyo cuando sabemos de la situación económica que presenta el municipio, cuando nosotros directamente propusimos en concreto en Pleno del Ayuntamiento una propuesta de solicitud de crédito para sacar adelante a los vecinos y fue la fracción de los compañeros...”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Nada más deja terminar”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Nada más sí es importante para no venir con esta...”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Evidentemente Presidente, negamos el voto por la situación económica que tiene el Ayuntamiento y es nuestra responsabilidad, pero no provocamos nosotros esa situación”-----

--- El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Pasando a otro tema Presidente, le pido que si me apoya por parte del Pleno para que cuando usted contrate estudios de movilidad o cualquier otro tipo de estudios, por ejemplo tenemos aquí unos seis o siete semáforos que le costaron unos dos millones seiscientos mil pesos al Ayuntamiento y desde mi punto particular y humilde creo que en dos, tres meses los va a tener que reubicar en

otro lado. Y no se vale que una empresa venga y le traiga un estudio que nos cuesta millones de pesos, para que después el Ayuntamiento o el ejecutivo los que tenga que reutilizar. Yo sé que no se van a echar a perder los semáforos, se van a poner en otros lugares, pero sí cuando contrate, en los contratos que se les haga a estas empresas se ponga una cláusula –Fernando- en la que si su recomendación causa un daño patrimonial al Ayuntamiento, se les condene a la indemnización por negligencia, porque no se vale que vengan y nos digan que esa va a ser la solución y después no es la solución, “ah, bien, gracias. Yo les cobré un millón de pesos por decirles que pongan seis semáforos en el centro” después los quitamos y bien a gusto, ellos se llevan la lana en la bolsa y están a todo dar. Pues así hasta yo me hago asesor y les digo que pongan cincuenta semáforos en el centro y ya, me gano una lana ¿no? Presidente. Sí le recomiendo eso y espero que tome en cuenta mi punto de vista”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Okey, lo consideramos con gusto. Regidor Héctor”.

--- El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Sí, nada más en el comentario se brincó de un tema a otro en el anterior, en el sentido de que no aprobamos el crédito nosotros de esos veinte millones. Lamentamos Presidente que se esté haciendo la Presidencia Municipal en un área, lamentamos que se estén haciendo obras de cableado del centro histórico, vamos a cambiar todo el malecón, traemos opciones de hacer la carretera 200 y nuestras colonias se estén resquebrajando y se esté cayendo a pedazos. Yo creo que es equitativo Presidente que se hagan obras efectivamente aquí en el centro, que se trabaje para el turismo, pero tampoco podemos descuidar lo que son las colonias; las colonias están completamente abandonadas en la cuestión de obra pública”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Hizo referencia nuestro regidor en el caso de la carretera 200. Efectivamente ayer se arrancó regidores, algunos estuvieron presentes, otros no pudieron, una obra de sesenta millones de pesos que no es recurso municipal, que es recurso estatal y todas las obras del centro que se están haciendo llevan –a diferencia de la que es justo en el malecón- las demás son dinero federal y estatal, que viene establecido con fines turísticos, etiquetados, no podemos nosotros llevarlo a las colonias. Pero bueno, por supuesto seguiremos trabajando de la mano para fortalecer la actividad turística que a su vez es lo que nos derramará mayor fortaleza económica de la ciudad. Y sí, por ahí tenemos un crédito de la carretera 200 que estamos analizando. Ahí encargamos que le demos agilidad porque ya empezó el Gobierno del Estado y el Gobierno del Estado se le pidió voltear los ojos a Puerto Vallarta con el compromiso de que el Municipio junto con los vecinos le iba a entrar al tema del crédito en la carretera 200. Yo pediría que a ver si en la siguiente sesión de Ayuntamiento pudiéramos ya aterrizar, por lo menos para darle un sí o un no al Gobernador, porque no podemos también haberle ofrecido al Gobernador entrarle con recursos nosotros como Municipio y el Gobierno del Estado ya puso el ejemplo y que en este caso porque no se pueda autorizar en el Pleno no podamos nosotros responder. Pero ahí está Gobierno del Estado poniendo su parte, yo invitaría a mis compañeros regidores a que el compromiso que hagamos sea que en la siguiente sesión votemos a favor o en contra, pero que ya definamos una postura en torno al crédito de la carretera 200, por lo que sea, arrancamos en cien, nos fuimos a sesenta, yo les decía pues vamos a salir con algo, lo importante es salir con algo y poder entrarle también a la carretera 200 para poder avanzar en ese tema ¿no?. No sé si alguien más tenga algún...creo que Carlos tenía...regidora Dulce y después Carlos”.

--- **6.18.- Uso de la voz por parte de la regidora, C. Profra. Dulce María Flores Flores, respecto a la problemática de los vecinos del fraccionamiento Nuevo Ixtapa.** La regidora, C. Dulce María Flores Flores: “Sí Presidente, nada más si recibiste información de la convocatoria que hiciste a los del fraccionamiento para que se acudieran al Consejo de SEAPAL. ¿Recibiste la información del día que convocaste a los del fraccionamiento para que estuvieran en el consejo?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Yo estuve con el Gobernador ese día, tuvimos el evento aquí y diferentes eventos y le pedí al Director de Desarrollo Social que atendiera algunos de los vecinos, según por oficio nos respondieron que no era...”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “A lo que hace alusión la regidora Dulce es que el Director del organismo nos informó al iniciar el Consejo de Administración de SEAPAL que la petición que hizo este Ayuntamiento al SEAPAL respecto a este problema, había sido contestado bajo oficio, citando el mismo día...creo que era el día doce a las dos de la tarde, le pedí una copia al Director, dijo “ya lo tiene el Presidente”, donde obviamente no podía...la petición del Ayuntamiento era escuchar a los vecinos, la respuesta del Director en este caso fue de que no... el consejo de administración no podía dar respuesta. Yo aquí traigo el escrito que

nos presentó al Consejo de Administración, lo toco ahorita en asuntos generales si gusta regidora para hablar de ese tema ¿sí? No sé si tiene otro asunto para...”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Si, nada más en el sentido precisamente de Nuevo Ixtapa, solicité que se fuera a la comisión para su análisis. Espero que nos turnen próximamente, porque...ojalá y rápido salga”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Es el 6. 2 de asuntos generales de la sesión pasada, es parte de lo que hoy voy a exponer regidor”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Entonces sí quisiera que se convocara a la comisión para darle ya respuesta a los vecinos, porque no podemos traerlos a las vueltas”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Ahorita que entremos en el tema. Sigo con asuntos generales”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Entonces vamos con Carlos Dulce?”.-----

--- **6.19.- Uso de la voz por parte del regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena, respecto al funcionamiento y la atención médica que se brinda a la comunidad en general el Hospital Regional; la realización de un evento deportivo; y la problemática de los vecinos del fraccionamiento Nuevo Ixtapa.** El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Bueno, primeramente aunque de los puntos que traigo, el primer punto general es...si bien es cierto que la salud no es un servicio público municipal, le corresponde a la Federación y al Estado, lo que sí es cierto es que ya están saliendo foquitos rojos en cuanto a la atención médica que presta el Hospital Regional. Creo que el Presidente de la Comisión de Salud eres tú Doctor, no sé si sería mucha molestia exhortarte como comisión de salud del Ayuntamiento hacer un análisis, una investigación para tomar cartas en el asunto, porque obviamente la atención médica que presta a la población de la región y obviamente está poniendo en alto grado la salud de los habitantes de esta región y de Puerto Vallarta, checar cuáles son los problemas que está teniendo el hospital regional, aunque por ahí leí en la prensa de que ya iban a modernizar y no sé qué otras cosas, pero sigue saliendo esa problemática ¿no?. ¿Como réplica Doctor?”. El regidor, Dr. Ricardo Ezequiel Uribe González: “Así es, efectivamente la Secretaría de Salud está en un proceso de readaptación de áreas en Hospital Regional, ha sido comunicado por la nueva dirección del hospital a cargo de la Doctora Carmen Delgadillo Jaimes, tenemos un nuevo director de la Octava Región Sanitaria, es el Doctor Rafael Núñez Gómez, quien tomó posesión hace apenas unos días y efectivamente tenemos una reunión ya próxima, programada, para que se nos notifique sobre la situación que guardan los servicios médicos a través de la Secretaría de Salud en la Octava Región Sanitaria. Cómo no, con mucho gusto”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Gracias Doctor”.-----

--- El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “El otro asunto es...hace unos momentos tuvimos una rueda de prensa de parte de la Federación Mexicana de Deportistas Especiales, donde nos informaban pues que Puerto Vallarta va a ser sede de este evento intercontinental del nueve al doce de julio de dos mil doce, pero lo más importante de esto es que el Presidente de la Federación Mexicana de esta rama, nos hace el informe que es importante que lo dejemos aquí asentado en acta de Ayuntamiento que nuestra Vallartense Rosario Pelayo Fuentes obtuvo oro en cien metros en salto libre en cuatrocientos metros, y en la competencia de cuatro por cien...digo, obtuvo plata en doscientos metros libres, esto obviamente en el evento celebrado en Caracas Venezuela que es importante pues para Puerto Vallarta resaltar este trabajo; fue una deportistas que contó con el apoyo de este Ayuntamiento, del Presidente Municipal pues para que la acompañara su señora madre, para que pudiera llegar hacer estos logros ¿no?. Eso es importante dejarlo asentado porque el Premio Municipal del Deporte se va a entregar a una persona, pero valorarla para próximos premios del Deporte”.-----

--- “Respecto a.... se llevó en Puerto Vallarta...desde 1990 se lleva a cabo un evento que se denomina Sport Clasic, es el vigésimo primer aniversario de dicho evento, es un evento que organiza Joward Kelsen junto con el Hotel Sheraton, un evento que buscó desde 1990 traer turismo deportivo y hacer una convivencia entre Estados Unidos, Canadá y México, antes del Tratado de Libre Comercio y obviamente es un evento que ha estado siendo apoyado por el Ayuntamiento, y me hicieron entrega de este reconocimiento al Ayuntamiento de Puerto Vallarta en la persona del Presidente Municipal, que quiero entregar aquí Presidente para dejar constancia del mismo”.-----

--- “Y el otro y último punto Presidente y compañeros ediles es el tema de Nuevo Ixtapa. No sé si Marci me ayude a repartirlos. Se lo entregamos a la Secretaría Presidente. Efectivamente en la reunión del 28 de abril en el 6.2 se turnó a la comisión de planeación el asunto de Nuevo Ixtapa y así mismo se tomó como acuerdo solicitarle al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, mejor conocido como SEAPAL para que obviamente nos ayudara a resolver este problema. En el pasado Consejo de Administración de SEAPAL donde estuvimos la

regidora Dulce y su servidor, obviamente en asuntos generales tocamos este tema y el Director nos hizo entrega de esta ficha técnica. Dice: El asunto, solicitud del Ciudadano Licenciado Salvador González Resendiz, Presidente Municipal y Secretario del Consejo de Administración de este mismo organismo, donde solicitó en tiempo y forma por escrito audiencia a los vecinos del fraccionamiento Nuevo Ixtapa para la reunión del Consejo de Administración que se celebraría el 12 de Mayo pasado. Dice sobre el tema: Datos generales, Fraccionamiento Nuevo Ixtapa. Desarrollador: Urbanizaciones Vallarta 2004 S.A. de C.V. URBASA conocido. Representante Legal del mismo. Antonio Sánchez Flores. Tipo de Desarrollo. Urbanización. La Superficie del Desarrollo: dieciocho punto treinta y seis hectáreas. Uso: Habitacional Unifamiliar de Densidad Media H3U en mayor medida. Total de Unidades o lotes: 669 lotes, incluye segunda etapa las cuales son 372 unidades, actualmente son propiedad de Impulsora Habitacional Mexicana de Sociedad Variable, HABITAMEX, localización del fraccionamiento: al norte de la ciudad a bordo de la carretera Vallarta- Mascota frente a la Delegación de Ixtapa, Municipio de Puerto Vallarta. ANTECEDENTES. Dice que mediante un oficio, y ahí vienen sus número, de fecha Marzo de 2005 se otorgó la factibilidad de servicios, condicionada a la construcción de infraestructura hidráulica y sanitaria. 2.- En otro oficio del 21 de junio de 2005 se ratificó la factibilidad, así como las consideraciones generales y especificaciones particulares de infraestructura necesaria para el desarrollo. 3.- En oficio de fecha octubre 4 de 2005 se autorizaron los proyectos hidro sanitarios, mismos que debieron ejecutarse bajo los requerimientos técnicos establecidos por SEAPAL. 4.- Bajo oficio 18 de 2006 se hizo del conocimiento al Desarrollador que no se ha autorizado el inicio de la obra internas y externas sin antes cubrir los derechos correspondientes al aprovechamiento de la infraestructura. Continúa el dictamen...en diversos acercamientos del desarrollador Antonio Sánchez Ramírez, Representante Legal de Urbanizaciones Vallarta 2004, se acordó que revisaría la línea de conexión de dieciséis pulgadas de diámetro desde el fraccionamiento Los Tamarindos hasta el entronque con el desarrollo, aproximadamente un kilómetro y realizaría convenio de pago por los derechos de incorporación de acuerdo con la Ley de Ingresos vigente, lo que a la fecha no se ha podido concretar. A últimas fechas, personal de la empresa HABITAMEX, quien compró lotes a URBASA edificó casas y las vendió, ha manifestado su interés por resolver en la parte proporcional que a ellos corresponde, sin embargo no ha sido posible resolver a su favor toda vez que los predios de esta empresa están dispersos por todo el fraccionamiento, lo cual resolvería sólo una parte del problema, quedando pendiente de resolver una cantidad importante de los propietarios que también le compraron a URBASA, edificaron y están habitando sus viviendas. Ante esta propuesta el SEAPAL ha condicionado la elaboración y firma simultánea del convenio de pago con HABITAMEX y URBASA previo cumplimiento de los aspectos técnicos. El importe total del pago de los derechos de infraestructura de acuerdo a la tarifa del presente ejercicio, asciende a 17.54 millones incluyendo la etapa uno y dos. Durante todo este tiempo las personas que adquirieron predios o viviendas en este fraccionamiento han venido incrementando su inconformidad manifestando en diversos foros y a través de diferentes dependencias del Ayuntamiento ante este organismo, en la idea de que SEAPAL Vallarta es el responsable del incumplimiento del desarrollador, motivo por el cual a la fecha no cuentan con los servicios por parte de SEAPAL. Derivado de todo lo anterior, este organismo se ha mantenido la postura de exigir el cumplimiento de las condiciones tanto generales como particulares emitidas en los documentos de factibilidad, así como el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la ley y reglamentos vigentes. Sin más por el momento...no firma el director, fue entregado en la reunión del consejo de administración y fue lo que tenía ahí él...esto es lo que me entregó el director y le pedí también copia del documento a que hiciste alusión regidora, donde contestaba en forma oficial que no era...lo mandó al Presidente, porque el Presidente mandó la petición de darle voz en el Consejo de Administración a los vecinos. Después de un debate que tuvimos ahí donde fuiste testigo, escuchamos al mismo Secretario de SEDEUR, de Desarrollo Urbano y obviamente la propuesta o la postura de él es muy simple, éste es un problema que tienen que resolver todas las partes, el SEAPAL, obviamente los desarrolladores y también el Ayuntamiento. Manifestó ahí el gerente de calificación y catastro que sí se ha sentado con HABITAMEX, pero al que no han podido sentar para firmar el convenio es a Antonio Sánchez. Entonces este asunto lo tenemos turnado como Ayuntamiento a la comisión de planeación, la propuesta que hicimos y tú estuviste presente regidora con los vecinos en la noche, son dos muy sencillas Presidente. Primera, que se siga pues construyendo en el fraccionamiento, obviamente creciendo el conflicto que más gente se está asentando ahí teniendo problemas. El problema es que se sigue construyendo en el fraccionamiento, que sigan dándoles pues permisos de construcción a gente ahí, obviamente se está asentando gente que no tiene servicio de drenaje a SEAPAL, se conectaron, se desconectaron y ahorita se está sin servicio

de drenaje, el drenaje está yéndose a cielo abierto al río, por consiguiente al mar y ocasionando la contaminación que eso trae como consecuencias. Ya tiene cartas tomadas SEMADES como PROFEPA para fincar las responsabilidades a quien resulte, pero lo más importante de esto es que nos pidieron los vecinos Primero, que ya no se otorgue ni un permiso de construcción hasta que no se resuelva este problema; los vecinos se comprometieron a hacer un censo para ver cuál es la gente que vive ahí, y no más, porque si se sigue asentando gente el problema va a seguir creciendo. Entonces Presidente, dentro de tus facultades ejecutivas...yo hablé con el director de Planeación para que nos diera un informe, pero el informe tiene que darlo a la comisión de planeación, que no más permisos de construcción en Nuevo Ixtapa hasta resolver este problema. Punto dos Presidente, que dentro de las facultades que tú tienes, que vienen establecidas en el artículo 137 de la Ley del Gobierno, dice que el Presidente Municipal puede hacer uso en su orden de los siguientes medios de apremio para hacer cumplir los acuerdos de Ayuntamiento y sus propias determinaciones. Hay un apercibimiento, hay multa o hay arresto. Si...nos informaba el director de desarrollo social que en siete ocasiones lo ha dejado plantado Antonio Sánchez, entonces este asunto tiene que llegar a la máxima autoridad que es el Presidente Municipal. Que citemos a comisión de planeación en la que presida el propio Presidente Municipal, Antonio Sánchez, obviamente a la otra empresa, obviamente venga SEAPAL para que ya lleguemos a este acuerdo que en esta reunión del consejo de administración y quedó ahí claro y asentado en actas que SEAPAL está de acuerdo en darle facilidades de pago a las partes y ya resolver este problema. Nada más ocupa la firma de Antonio Sánchez, donde se comprometa a cumplir lo que le corresponda. Entonces Presidente sería muy sano que dentro de tus facultades citaras oficialmente a Antonio Sánchez para llegar a un acuerdo y en caso de que sea renuente, use los medios de apremios que te otorga la ley". El Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio: "Bien, si me permiten...buenas tardes a todos. Efectivamente, la instrucción del Presidente ha sido dar seguimiento, y se ha tenido contacto con el Señor Antonio Sánchez, desafortunadamente pues bueno, la realidad es que no ha asistido a las reuniones y tendremos que hacer uso de esas facultades que menciona el regidor, para ...medios coercitivos para ver la forma, pero principalmente el tema dejar en claro, más allá de la comparecencia que es importante obviamente de Antonio Sánchez que dicen los vecinos, lo importante es que vaya a contar con la participación económica para la solución del problema y mientras tanto, bueno en algunas reuniones hemos comentado que se viera con el organismo –que es el SEAPAL- para que en el ínter y paralelo a que nosotros sin dejar que sea obstáculo que se le exija el cumplimiento a Antonio Sánchez, pues el organismo también en aras de una solución, apoyara para la problemática que genera principalmente la salud de los vecinos del fraccionamiento Nuevo Ixtapa. Entonces el compromiso es: ya se inició el procedimiento en contra del Señor Antonio Sánchez jurídicamente, se seguirán otras vías aparte de las que ya mencionas, habrá si se requiere la comparecencia forzosa, pero ahí lo principal es el tiempo que le genera en el inter una problemática de salud a los vecinos. Entonces también bueno, haremos lo propio y seguiremos insistiendo con el organismo para que en ese mismo periodo de que nosotros hacemos el procedimiento, lo continuamos y vemos el mecanismo para forzar al Señor Antonio Sánchez, pues no sea tanto tiempo de retraso para la problemática de los vecinos". La regidora, C. Dulce María Flores Flores: "Sí Presidente, en esa reunión que menciona, ya por fuera de las oficinas de SEAPAL, yo escuché precisamente de algunas de las personas que estaban ahí este tipo de promesas tienen más de un año. Yo les pediría que en la administración que nos está tocando presidir que ya a esta persona así como lo han venido mencionando que han tenido contacto con él, creo que se está tardando en ese tipo de elementos jurídicos para que esta persona ya sea requerida. Yo me comprometí a sensibilizar al organismo, pero es importante que no quede nuevamente en el discurso, porque es lo que ellos han escuchado, a lo que estoy entendiendo y escuché esa noche. No se vale que si ustedes conocen de los elementos, de las formas jurídicas, por qué no las han hecho, hasta que están los vecinos en esta sesión. Yo creo aquí Síndico que no está muy lejos Antonio Sánchez puesto que está desarrollando también por ahí también en El Cantón, y las autorizaciones se han estado dando...se han venido dando incluso en esta administración según tienen conocimiento, entonces es muy sencillo, yo creo que aceptamos el compromiso del Ayuntamiento de irnos por esa línea y estaremos al pendiente de que a esto dé continuidad". El Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio: "Sí, nada más para hacer la precisión, sí tenemos conocimiento de la intención del señor de desarrollar en El Cantón, no ha hecho movimientos por lo mismo, porque hemos estado al pendiente, sí tenemos comunicación con él, pero obviamente el que de manera legal él comparezca y aporte pues es un procedimiento que insisto, no es que el retraso se deba principalmente de nosotros, sino que los mecanismos tienen tiempos, obviamente ellos tienen defensas y eso es lo que hace que se retrase el que se pueda materializar el compromiso de él y la aportación de

parte de él, por eso he insistido en lo particular que en paralelo a este procedimiento que nosotros estamos siguiendo, el organismo SEAPAL tiene en sus posibilidades el que pudiera aminorar el impacto de salud a los vecinos ¿no?. Por eso lo he mencionado y lo reitero, sin dejar de lado la responsabilidad que nosotros estamos haciendo en contra del Señor Antonio Sánchez y en el caso particular como otro punto de lo que sí tenemos conocimiento en El Cantón, pero no ha llevado a cabo movimientos. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Sí, qué bueno Síndico que esté tomando cartas el asunto. Yo quisiera y ya le había pedido copia del expediente, para saber cuándo empezó ese juicio. Ya había antecedentes de que ya se había llevado...ya estaba en proceso ese juicio y quisiera unas copia de este juicio que se está llevando, pero también me gustaría...qué bueno que se toca el tema para marcar lo que es la legalidad del procedimiento y también sancionar si se otorgó o si se recibió eso de forma indebida, de forma ilegal, sancionar a quien aprobó esas posturas y haber recibido en mal estado lo que es precisamente el área de Nuevo Ixtapa”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Perdón regidor, lo que yo estoy pidiendo es que el Presidente que preside la comisión de planeación socioeconómica y urbana nos cite en la próxima semana a ver este asunto exclusivamente, donde esté dirección planeación y nos dé también un dictamen del fraccionamiento Nuevo Ixtapa y por qué no, también la Sindicatura nos informe las acciones que se han tomado, que venga el SEAPAL y cite oficialmente a Antonio Sánchez, en la rebeldía de que no se presente entonces sí el Presidente Municipal hará de los medios de apremio que le faculta el 137 de la Ley”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Independientemente de que se haga esa reunión sí pido que se me den las copias del procedimiento que estén llevando”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Entonces nuestro compromiso es convocar esta semana, si les parece se integran prácticamente yo creo que todos los regidores que así lo deseen y por supuesto le damos trámite a lo que nos comenta el regidor Carlos ¿sale?”. El regidor, Lic. Carlo Efraín Yerena: “Perdón, e instruir a Planeación”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Le vamos a dar trámite a lo que el regidor Carlos nos pide. Le pido al Secretario General le dé seguimiento ¿no?”.-----

--- **6.20.- Uso de la voz por parte del regidor, Profr. Moisés René Villaseñor Ramírez, a efecto de realizar un exhorto al Oficial Mayor de Padrón y Licencias.** El regidor, Profr. Moisés Villaseñor Ramírez: “Gracias, buenas tardes compañeros. Es en el sentido de hacer un exhorto al Oficial Mayor de Padrón y Licencias para que aplique en cumplimiento del artículo 20 del Reglamento para la prestación de servicios musicales ambulantes en el Municipio de Puerto Vallarta que interpretan las diversas actividades musicales, tanto los mariachis, las bandas, trovadores, filarmónicos, cantantes y artistas asalariados en forma ambulante en este Municipio. Lo anterior es porque se tuvo una reunión ya con miembros del Sindicato, y revisando ya el reglamento Señor Presidente, compañero Regidores, el artículo 20 dice a la letra “la oficialía mayor de padrón y licencias al conceder un permiso para realizar bailes y eventos masivos deberá exigirle a los organizadores la carta de autorización del Contrato Colectivo de trabajo, siendo éste el que le da las garantías de trabajo a los grupos musicales de la localidad para lograr las alternativas de trabajo que les corresponden, esto es dicho de otra manera en cuanto lleguen bandas o grupos foráneos, darle la oportunidad de que alternen a los grupos musicales locales, con el fin de protegerlos. Y en esa reunión que les estoy comentando había incertidumbre por la razón de cuidar prácticamente el centro histórico, ellos han tenido que dejar de tocar en este centro y por consiguiente se les está afectando económicamente a los músicos locales. El reglamento aquí está muy claro y para pedirle al Oficial de Padrón y Licencias que lo aplique para que los proteja. Ese es el primero”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Sí, nada más en ese comentario del exhorto no es para el Oficial Mayor, es para el Presidente porque él es el ejecutivo y él tiene que ordenarle al Oficial Mayor que cumpla con los lineamientos”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “En ese tema les comento una cosa, tuvimos reunión con el Sindicato de Filarmónicos, estuvo presente Carlo Efraín Yerena y lo único que no seme decían que no se estaba llevando era en el de Intocable, porque en los demás masivos .bueno, es en el único que teníamos, realmente en su mayoría...le comento regidor Moisés que en su mayoría se cumplen, casi siempre los organizadores son los mismos, cuando no se cumple es cuando vienen organizadores de fuera, están en todo su derecho, pero yo hablo con él para que se cumpla en este caso”.-----
 ---El regidor, Profr. Moisés René Villaseñor Ramírez: “Gracias. Finalmente, agradecerle a este Pleno la participación y el apoyo que ha tenido a bien otorgar en el festejo tradicional del Día del Maestro. Y recordarles que el día de mañana tenemos cita con ellos desde las ocho de la mañana y que ahí los esperamos”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Perdón, primero izamos la bandera y luego vamos al festejo de los maestros ¿no?”.-----

--- **6.21.- Toma de Protesta al C. Jorge Mendoza Bernal, a efecto de que se integre como regidor de este Pleno de Ayuntamiento.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Alguien tiene algún otro tema? Yo les pediría en este caso como último punto, nos permitan al regidor suplente Jorge Mendoza Bernal, quien cubrirá la licencia temporal de Gloria Teresa Palacios Ponce, iniciando su función una vez que surta efectos la licencia que se comentó. Pase de este lado Jorge. A ver, la foto del recuerdo. Ciudadano Jorge Mendoza Bernal ¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de regidor que se le confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ella emanen y nuestros reglamentos municipales, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la nación, del Estado y de nuestro Municipio?”. El C. Jorge Mendoza Bernal: “Sí Protesto”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Si no lo hiciera así que la Federación, el Estado y el Municipio se lo demande, de lo contrario que se lo premie. Muchas Felicidades”.-----

--- El C. Regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Nada más Presidente en el anterior asunto de Nuevo Ixtapa, nada más si es posible que nos acompañe la mesa directiva de Nuevo Ixtapa y que se presente a los debates de la comisión”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Perfecto. Si les parece como último punto damos por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento”.-----

--- **7.- Clausura de la Sesión.** No habiendo más asuntos que tratar, se da por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 15:00 horas del día 14 (catorce) de Mayo de 2011 (dos mil once) en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Levantándose la presente acta y firmando en ella los que intervinieron.-----*

C. Salvador González Resendiz
Presidente Municipal.

C. Fernando Castro Rubio
Síndico Municipal.

C. Moisés René Villaseñor Ramírez
Regidor.

C. Aleyda Isabel Bravo Carbajal
Regidora.

C. Carlos Efraín Yerena
Regidor.

C. María Esther Blanco Peña
Regidora.

C. José Fernando Flores Sosa
Regidor.

C. Gloria Teresa Palacios Ponce
Regidora.

C. Juan Pablo García Castellón
Regidor.

C. Virginia Areli Guerrero Flores
Regidora.

C. Hortencia Rodríguez González
Regidora.

C. Ignacio Guzmán García
Regidor.

C. Julio César Santana Hernández
Regidor.

C. Ana Carina Cibrián
Regidora.

C. Héctor Gallegos de Santiago
Regidor.

C. Ricardo Ezequiel Uribe González
Regidor.

C. Dulce María Flores Flores
Regidora.

C. Lic. José de Jesús Sánchez Guerra
Secretario General.